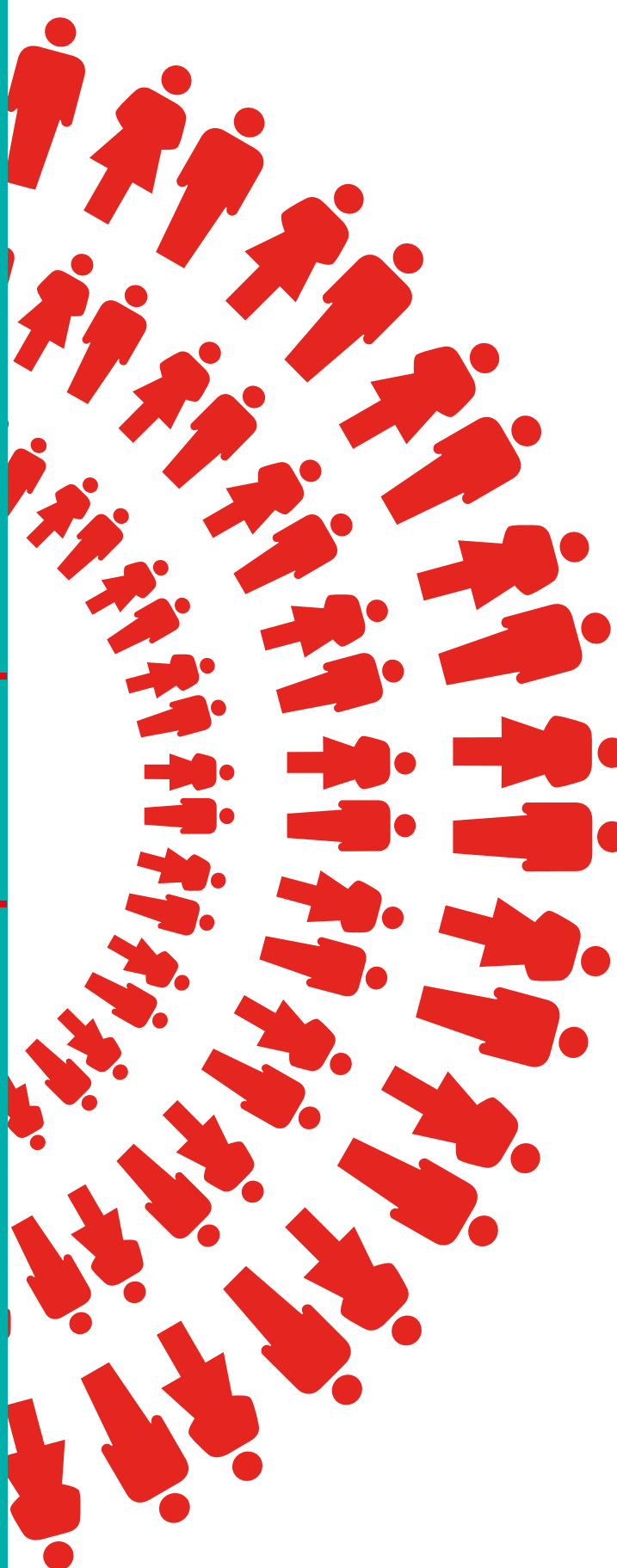


---

# LA POBLACIÓN SORIANA DE ORIGEN EXTRANJERO. UNA PERSPECTIVA SINDICAL

---

Octubre 2016



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO  
de CASTILLA Y LEÓN



Informe elaborado por la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Castilla y León y el Centro de Información a Trabajadores/as Extranjeros/as de Soria.  
Acción financiada por la Junta de Castilla y León en el marco del *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante y Emigrante de Castilla y León 2014-2017*.

Depósito Legal: VA-801-2016

Imprime: Cargraf Impresores



# Índice

Introducción.....	4
I. Apuntes demográficos.....	5
II. La situación administrativa .....	10
III. La adquisición de la nacionalidad española.....	12
IV. Migraciones: entradas y salidas.....	16
V. Realidad laboral .....	19
VI. Propuestas de actuación.....	25

## INTRODUCCIÓN

En el marco del Diálogo Social, el Gobierno Autonómico, Sindicatos y Patronal, han firmado el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León (2014-2017)* que tiene, entre sus medidas, la “realización de estudios e informes sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral así como sobre la situación sociolaboral de la población extranjera”.

Este informe da continuidad al realizado en 2015 desde la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de Comisiones Obreras sobre *“La población castellana y leonesa de origen extranjero. Una perspectiva sindical”*. Sabemos que la población extranjera en las diferentes provincias de nuestra Comunidad Autónoma tiene unas peculiaridades y características que hacen que merezca la pena detenerse provincia por provincia a detallarlas. Por eso, en esta ocasión, nos hemos centrado en la población de origen extranjero de la provincia de Soria, con el objetivo de ampliar y profundizar la información que nos aproxime a la realidad de las personas con quienes compartimos espacios, tiempos, expectativas y problemáticas.

El objetivo de este informe es conocer la realidad socio laboral de la población de origen extranjero, cómo les ha afectado la crisis y qué propuestas de actuación según CCOO se pueden poner en marcha después de analizar situaciones de necesidad detectadas.

Desde el comienzo de la crisis en 2008, el tratamiento de las migraciones ha cambiado tanto en el discurso político como en los medios de comunicación. La emigración ha tomado protagonismo desplazando a la inmigración del panorama mediático. Las cifras de las personas que salen de España son publicadas periódicamente mostrando ya la emigración como una posibilidad más en la vida laboral de cualquier persona. Sin embargo, esto no hace que el discurso sea más tolerante con la inmigración. Al contrario, en estos años sólo se ha hablado de ella para criminalizar a las personas que intentan cruzar ilegalmente los pasos fronterizos, que no dejan de ser una pequeña minoría del total de las extranjeras en nuestro país, dada la imposibilidad de poder cruzar unas fronteras cada vez más excluyentes e inaccesibles para llegar a la Europa “fortaleza”. También ocupa grandes titulares la crisis humanitaria de las personas refugiadas abriendo de nuevo un debate sin explicar claramente a la ciu-

dadanía la diferencia entre las personas migrantes y las que son refugiadas.

Asistimos por tanto a una invisibilización de la inmigración en situación regular que queremos solventar con este trabajo de interpretación de datos estadísticos. Los programas de integración y convivencia intercultural se han visto reducidos o incluso han desaparecido de las Administraciones Públicas. Se argumenta que no entran inmigrantes, pero ¿es esto así? Evidentemente, algo está pasando pero es necesario determinar el qué y su alcance.

Centramos la mirada en la provincia de Soria y echamos la vista atrás hasta 2009 para tener una evolución de lo sucedido. Hemos interpretado datos públicos de las fuentes estadísticas oficiales que se detallan en cada uno de los apartados refiriéndonos en todo momento a datos provinciales. La escasez de datos desagregados a nivel provincial nos ha impedido hacer un análisis tan exhaustivo como el que se hizo a nivel autonómico. Cuando se ha podido, hemos optado por los datos en función del país de origen y no de la nacionalidad porque consideramos que la nacionalidad marca una diferencia de estatus jurídico pero, en la vida cotidiana, en la búsqueda de un trabajo, una casa, una pareja, un colegio... es el origen lo que más influye, sobre todo si los rasgos físicos difieren de los autóctonos. Otra razón añadida ha sido mostrar la diversidad de orígenes y culturas de la población que reside en Soria y que forma un crisol de influencias y aportaciones distintas que hay que saber gestionar.

El documento se estructura en seis apartados. Se parte de un análisis demográfico para conocer cuánta población de origen extranjero reside en Soria, qué edades tienen, de dónde vienen y dónde habitan. En un segundo punto se aborda su situación administrativa ya que esta condiciona sus derechos como población extranjera en territorio español. En tercer lugar hemos querido remarcar un hecho en aumento en los últimos años: la adquisición de la nacionalidad española. Su incremento es paralelo al descenso de población extranjera en las estadísticas tergiversando la interpretación de datos si no se tiene en cuenta. El cuarto punto pretende arrojar luz sobre la confusión existente respecto a los datos de entradas y salidas del extranjero y su verdadero alcance. La realidad laboral es abordada en el quinto apartado teniendo en cuenta todas las variables analizadas anteriormente. En último lugar, se realizan propuestas de actuación basadas en si-

tuaciones de necesidad detectadas y con el último objetivo de mejorar la situación social y laboral de la población de origen extranjero, algo que redundará en beneficio de toda la sociedad.

Este informe es posible gracias al Centro de Información a Trabajadores y Trabajadoras Extranjeras (CITE) de Soria. Este centro lleva abierto desde hace más de diez años, luchando por la integración social y laboral de las personas inmigrantes, con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León. Las imágenes que ilustran el informe son de acti-

vidades realizadas a lo largo de estos años (cursos, asambleas, reparto de información, talleres, etc.)

Todos los datos que contiene este informe son públicos y están al alcance de cualquiera, nuestra aportación es una valoración de los mismos desde la óptica sindical. Esperamos que este informe sirva de punto de partida para el análisis y debate de políticas públicas que faciliten la integración social del colectivo y la equiparación de derechos y deberes con la población autóctona de la provincia.

## I. APUNTES DEMOGRÁFICOS

La apreciación que podamos tener sobre nuestros "nuevos vecinos y vecinas" de nacionalidad extranjera no siempre se ajusta a la realidad. Con los datos que aquí analizamos, pretendemos superar las percepciones personales que muchas veces conducen a equívocos. Una reflexión pausada nos mostrará como muchos de los prejuicios acerca de la inmigración son erróneos.

En este apartado pretendemos conocer la de la provincia de Soria, en qué municipios residen, sus edades y los distintos países de origen.

La fuente consultada ha sido el Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística. Hay que tener en cuenta que los últimos datos disponibles, a 1 de enero de 2016, son aún provisionales.

### Un 7,96% de la población de nuestra provincia es de nacionalidad extranjera

En Soria, con datos provisionales del INE a 1 de enero de 2016, se encuentran empadronadas 89.994 personas, de las cuales 7.168 son extranjeras. Si vemos la evolución de la población en nuestra provincia, en el año 2011 se inicia un gran descenso en la población total que dura hasta nuestros días. Soria es una de las provincias más despobladas de España.

**Tabla 1:** Evolución del porcentaje de la población extranjera sobre el total desde 2006 a 2016 en Soria.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Población Total	93.503	93.593	94.646	95.101	95.258	95.223	94.522	93.291	92.221	91.005	89.994
Extranjeros	6.233	6.855	8.420	9.483	9.870	10.137	9.904	9.277	8.337	7.424	7.168
% población extranjera	6,67	7,32	8,9	9,97	10,36	10,65	10,48	9,94	9,04	8,16	7,96

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos de 2016 son provisionales.

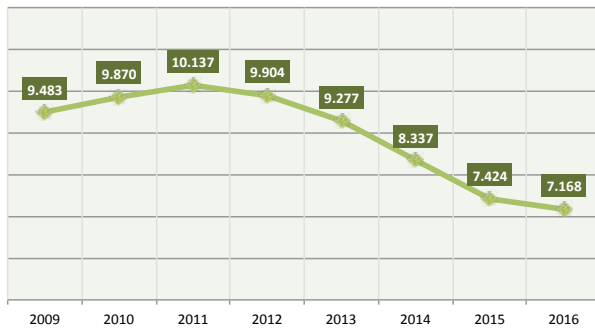
### La población extranjera ayuda a frenar la despoblación

Desde el año 2011 se da un descenso en la población en nuestra provincia de forma generalizada, siendo la más despoblada de España en la Península Ibérica con una densidad de población de 8,9 habitantes por km<sup>2</sup>. Donde más se acusa esta despoblación es en el medio rural.

Ante este panorama, la entrada de personas, independientemente de su origen, es una oportunidad de revitalización para nuestra provincia. Si analizamos la evolución de la población extranjera en Soria en los últimos diez años, es en el año 2008 cuando se da un aumento considerable de población extranjera en nuestra provincia: de las 6.855 personas extranjeras que había en 2007 se pasó a 8.420 sólo un año después. Gracias a este y los sucesivos aumentos de población extranjera en Soria, el crecimiento poblacional de nuestra provincia no fue negativo hasta el año 2011, hecho que demuestra la necesidad de llegada de población a nuestra provincia como freno a la tendencia a la despoblación que sufrimos.

La población en nuestra provincia ha descendido en un total de 5.107 personas desde el año 2009: de las 95.101 personas empadronadas en 2009 se ha pasado a 89.994 en el año 2016. Este descenso ha sido de 2.792 personas en la población española (3,26%) y de 2.315 personas en población extranjera (24,41%); en número el descenso ha sido muy similar pero en porcentaje la diferencia es muy grande.

**Gráfica 1:** Evolución de la población extranjera de la provincia de Soria de 2009 a 2016.



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continúo. Los datos de 2016 son provisionales.

Si dejáramos el análisis aquí este dato, de un descenso de población extranjera del más del 20%, nos daría una visión desvirtuada de la realidad. Hay que realizar un análisis más profundo y añadir la variable de las nacionalizaciones, es decir, la posibilidad tienen las personas extranjeras de adquirir la nacionalidad española cuando cumplen unos determinados requisitos y a partir de ese momento pasar a formar parte del colectivo de personas españolas en las estadísticas. Desde el año 2006 se han concedido 2.859 nacionalizaciones por residencia. No olvidemos por tanto que el descenso que observamos en la población extranjera desde el año 2009 no está acompañado necesariamente de su salida de nuestra provincia.

### La población inmigrante revitaliza nuestros pueblos

Como hemos comentado anteriormente, la provincia de Soria es la más despoblada en España de la Península Ibérica y está formada por 183 municipios, de los cuales cerca de la mitad son pueblos de menos de 100 habitantes. Solo 11 de ellos tienen más de 1.000 habitantes y únicamente Almazán, El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y Soria capital superan los 5.000 habitantes. 6.181 personas extranjeras, que representan el 83,26% de la población extranjera se ubican en los municipios de más de 1.000 habitantes.

La población extranjera a 1 de enero de 2015 era de 7.424 personas y su representación variaba según los municipios, desde una representación de más de un 10% en 22 municipios hasta una ausencia total en 70 municipios. El resto de los 91 municipios de Soria cuentan con una representación menor del 10%.

A la hora de analizar los porcentajes debemos tener en cuenta que no es lo mismo un porcentaje del 20% sobre 20 personas que sobre 10.000. Por ejemplo el mayor porcentaje de población extranjera en un municipio de Soria es en Aldealpozo con un 20%, pero este porcentaje no es muy representativo porque hace referencia a 4 personas extranjeras empadronadas en un municipio de 20 habitantes. A nivel de nuestra provincia es más representativo un porcentaje inferior como el 8,83% de Soria capital ya que hace referencia a 3.460 personas extranjeras de las 7.424 que residen en nuestra provincia.

A 1 de enero de 2015 el 43,03% de la población de la provincia de Soria residía en Soria capital, concretamente 39.168 personas, por lo tanto es en la capital donde se concentra casi la mitad de la población en general, tanto nacional como extranjera.

En el caso de la población extranjera un 46,60% de la población extranjera se concentra en Soria capital y el resto, el 53,40% se distribuye por los distintos municipios de nuestra provincia. **Por lo tanto, más de la mitad de la población extranjera reside en el ámbito rural.** Una mayor población no implica una mayor representación de población extranjera, ya que el asentamiento de población extranjera en nuestros municipios depende de varios factores que podemos analizar haciendo una división de la provincia no sólo por municipios sino también por comarcas.

**Tabla 2:** Los quince municipios con mayor número de población extranjera

Orden	MUNICIPIOS	Población total	Población extranjera	% de la población extranjera por municipio
	Provincia de Soria	91.006	7.424	8,16
1º	Soria	39.168	3.460	8,83
2º	Almazán	5.734	590	10,29
3º	Ólvega	3.715	505	13,59
4º	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	5.066	394	7,78
5º	Ágreda	3.053	294	9,63
6º	San Esteban de Gormaz	3.070	278	9,06
7º	San Leonardo de Yagüe	2.164	262	12,11
8º	Arcos de Jalón	1.661	251	15,11
9º	Medinaceli	732	132	18,03
10º	San Pedro Manrique	594	113	19,02
11º	Golmayo	2.484	103	4,15
12º	Langa de Duero	756	100	13,23
13º	Berlanga de Duero	943	60	6,36
14º	Morón de Almazán	216	41	18,98
15º	Los Rábanos	507	38	7,50

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Datos a 1 de enero de 2015.

Los municipios de la provincia de Soria con más población son:

- **Soria capital** con 39.168 habitantes (3.460 son extranjeros y representan un 8,83%): al igual que la población española, el mayor número de personas extranjeras residentes en nuestra provincia se concentra en la capital.(Comarca de Soria)
- **Almazán** con 5.734 habitantes (590 son extranjeros y representan un 10,29%). Almazán es el segundo municipio en población de nuestra provincia tanto española como extranjera (Comarca de Almazán)
- **Burgo de Osma-Ciudad de Osma** con 5.066 habitantes (394 son extranjeros y representan un 7,78%): sorprende que este municipio sea el tercero en población española pero no en población extranjera. (Comarca del Burgo de Osma)En población extranjera le supera Ólvega con 505 personas extranjeras y sólo 3.715 habitantes.(Comarca del Moncayo)

Si dividimos la provincia de Soria en comarcas podemos realizar el estudio de varios municipios agrupados por su afinidad geográfica física y humana. La provincia quedaría dividida de la siguiente forma:



Si dividimos la provincia de Soria en estas 10 comarcas<sup>1</sup> y analizamos los municipios de mayor población de cada una de ellas, vemos que la pre-

<sup>1</sup> La distribución de los municipios en estas 10 comarcas ha sido realizada con carácter meramente informativo para proporcionar una visión más gráfica de la distribución territorial de la población extranjera en nuestra provincia y según los datos recogidos en la Página Web : [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Comarcas\\_de\\_la\\_provincia\\_de\\_Soria](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Comarcas_de_la_provincia_de_Soria)

sencia de población extranjera es independiente del número de habitantes, como reflejan la Comarca de Pinares con su baja representación de población extranjera con un porcentaje que no llega al 2% y la de Soria que, a pesar de ser la comarca con mayor población, no llega al 10 %. Tampoco supera este porcentaje la Comarca del Burgo de Osma a pesar de superar los 8.000 habitantes.

Sin embargo superan el 15% de representación de población extranjera la Comarca de Medinaceli, en la que se incluyen entre otros municipios Arcos de Jalón, y la Comarca de Tierras Altas con San Pedro Manrique a la cabeza. Geográficamente estas comarcas están situadas en el Norte y Sur de la provincia de Soria. También tienen un alto grado de representación, superando el 10%, la comarca de Almazán y del Moncayo. Las comarcas de Berlanga, El Valle y Campo de Gómara se sitúan entre el 4% y 8%, no incluyen municipios con mucha población ni española ni extranjera.

Por lo tanto, el motivo de mayor o menor representación de población extranjera en el mundo rural no depende sólo del número de habitantes del mismo sino también de otros factores como la facilidad de encontrar alojamiento, de los servicios de conciliación de la vida laboral y familiar existentes y por supuesto, de la actividad económica predominante en el mismo municipio o limítrofes (industria, servicios, etc.) que les dote de recursos económicos.

Un dato importante que podemos constatar con estas estadísticas es que la población extranjera ha ayudado notablemente a revitalizar el mundo rural, ya que su presencia fuera de la capital es muy importante y en algunos municipios llega a representar el 20%. Para una provincia como la nuestra, con una gran despoblación, esto supone un gran beneficio ya que ayuda a dotar y/o mantener servicios públicos y privados al ámbito rural (centros médicos, escuelas públicas, comercios de proximidad).

Esto es así porque normalmente la población extranjera tiene mayor predisposición a establecer su domicilio en base a sus necesidades económicas y sociales (trabajo, vivienda y educación) y no suele tener vivienda en propiedad así que no tienen inconveniente en desplazarse y fijar su residencia fuera de Soria capital.

### 9.930 personas de origen extranjero residen en nuestra provincia

Hasta ahora hemos aportado datos de personas de nacionalidad extranjera que residen en

nuestra provincia y, en este apartado, analizaremos los datos demográficos en función del país de nacimiento para visibilizar la distintas influencias y aportaciones de esta población según su país de origen.

A la hora de considerar la diversidad existente en nuestra provincia debemos trabajar no sólo con la cifra de 7.168 personas extranjeras, sino con las 9.930 personas de origen extranjero que residen en Soria. Hay 2.762 personas de origen extranjero invisibilizados, así como la cultura y tradición de su país de origen y que no son, como vemos, población extranjera a efectos estadísticos.

Con estos datos se puede considerar que la presencia de población de origen extranjero en Soria es de casi 10.000 personas, que representan más de un 11%. Estos son los datos con los que debemos trabajar y no sólo con las 7.168 personas extranjeras. Esta interculturalidad y diversidad hay que aprovecharla y gestionarla de manera eficaz y eficiente por todos los agentes sociales y económicos.

**Tabla 3:** Población de la provincia de Soria según nacionalidad y según lugar de nacimiento por sexos.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL POBLACION EXTRANJERA	7168		
TOTAL POBLACION	89.984	45.572	44.422
NACIDOS EN ESPAÑA	80.084	40.535	39.529
NACIDOS EN EL EXTRANJERO	9.930	5.037	4.893

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.

### Rumania, Ecuador y Marruecos: gran diversidad en los países mayoritarios con presencia en nuestra provincia

Seguiremos analizando la población de Soria según el lugar de nacimiento. Hay muchas causas que determinan cuáles son los países con mayor presencia en nuestra provincia como son los motivos para emigrar, las rutas migratorias existentes y las peculiaridades culturales de los mismos.

**En Soria el colectivo más numeroso de población extranjera es el procedente de Rumanía,** 1.444 personas, con mayor presencia de hombres que mujeres, concretamente 805 frente a 639. Su mayor presencia se debe a que, desde el año 2007, forman parte de la Unión Europea aunque no fue hasta 2014 cuando las personas trabajadoras rumanas y búlgaras pudieron ejercer su derecho al trabajo en todos los países de la Unión Europea sin

necesidad de contar con un permiso laboral. Esto ha facilitado desde esa fecha su movilidad.

**Ecuador es el segundo país de mayor representación en Soria.** Los países latinoamericanos suelen ser los más numerosos en España por la facilidad de integración al compartir el idioma español y Soria no es una excepción. En nuestra provincia más de 1.300 personas proceden de Ecuador y llama la atención la distribución entre hombres y mujeres casi por igual, 686 hombres frente a 678 mujeres. Esta distribución tan paritaria es una muestra de que son proyectos migratorios familiares, es decir, son familias (los ascendientes junto con los descendientes en su caso) las que se desplazan y no un miembro de forma individual; esta es una característica específica de los países del continente americano frente a otros lugares, ya que **a fecha 1 de enero de 2016 han emigrado a nuestro país 2.443 mujeres de países americanos frente a 1.865 hombres, es decir, más mujeres que hombres.**

**Esto es muy destacable ya que rompe la regla general de que la población inmigrante masculina residente en nuestra provincia supera a la población femenina, como demuestran los 5.037 hombres de origen extranjeros frente a 4.893 mujeres.**

**La población marroquí es la tercera en representación en nuestra provincia,** llegando también casi a las 1.300 personas y se ha convertido en una de las comunidades más antiguas y numerosas en España. A nivel nacional la población marroquí constituyó la primera comunidad extranjera en importancia. En 2.007 pasaron a ser la segunda comunidad más numerosa tras la población rumana. De las 1.254 personas procedentes de Marruecos 712 son hombres y 542 mujeres.

Como observamos la masculinización de la población extranjera viene dada por el colectivo rumano y marroquí ya que el número de hombres es superior al de mujeres.

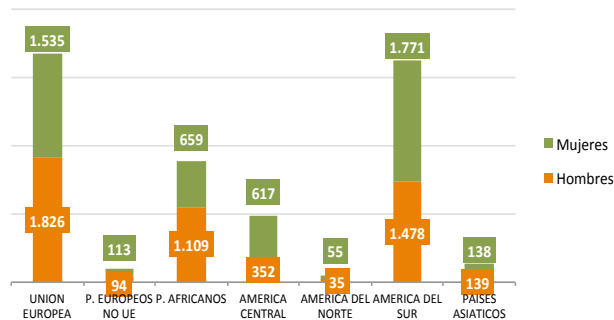
Los tres países que aportan mayor número de personas a nuestra provincia son, como hemos visto, muy diversos ya que Rumanía, Ecuador y marruecos se encuadran en tres continentes distintos. El resto de representación de población de origen extranjero es mayormente procedente de Bulgaria y otros países latinoamericanos. Lo que se traduce en la existencia en Soria de una gran riqueza cultural y social en Soria.

Por continentes es el americano con 4.308 personas, el que aporta mayor población (el 75% pro-

cede de América del Sur), seguido por Europa con 3.568 personas (sólo el 5,80 % proceden de países no pertenecientes a la Unión Europea) y el tercero en representación es el continente africano con 1.768 personas (el 70,93% proceden de Marruecos).

Respecto a los países asiáticos, en Soria solo hay 277 personas (192 de origen chino) distribuidas a partes iguales entre mujeres y hombres.

**Gráfica 2:** Población extranjera de la provincia de Soria según sexo y país de nacimiento. 2016.



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.

**La media de edad de la población extranjera es de 32 años y la de la española es de 48 años**

Soria, además de tener el problema de la des-población, sufre el envejecimiento de la misma. La escasa natalidad, la movilidad a otras provincias en búsqueda de una oportunidad laboral y el aumento de la edad de supervivencia hace que Soria cuente con una media de edad que roza los 50 años. Si lo comparamos con la población extranjera, con una edad media de poco más de 30 años hay una gran diferencia: la población extranjera contribuye a rejuvenecer nuestra provincia con una media de edad de 32 años y que hace que la edad media de la población en Soria baje a los 47 años.

Llama la atención que la edad media de la población extranjera sea superior en hombres que en mujeres al contrario que en la población española. Observando la tabla por nacionalidades, puede deducirse que es la población masculina de Norteamérica la que hace subir la media de edad de la población extranjera masculina con una media de 44 años mientras que en los demás países no se superan los 34 años de media en la población masculina. La población más joven es la de origen africano con una media de edad de 28 años en mujeres y 31 en hombres.

A 1 de enero de 2015 el mayor número de personas extranjeras se situaban en la franja de edad de 35 a 39 años (1.049 personas de las cuales 464 son mujeres y 585 hombres) en contrapartida con la población española en la que predominaba la franja de edad de 50 a 54 años (6.876 personas, siendo 3.666 hombres, y 3.210 mujeres).

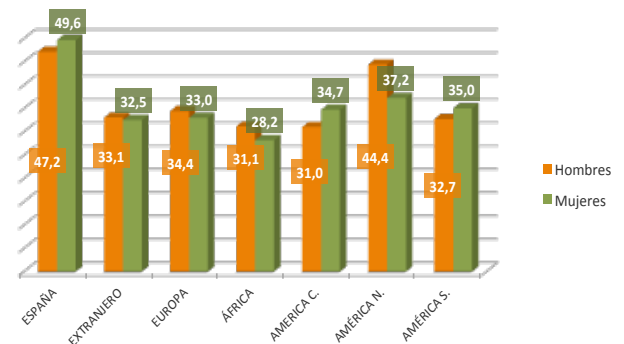
A partir de la edad de 65 años, la diferencia aún es más importante ya que frente a las 22.888 personas españolas que residen en nuestra provincia con más de 65 años hay sólo 165 personas extranjeras que superen esta edad.

Si analizamos la franja de edad de 20 a 64 años (edad laboral), hay 47.280 personas españolas frente a 5.541 personas extranjeras). La población extranjera se engloba mayoritariamente en esta franja de edad, exactamente el 74,64% de la población extranjera residente en Soria.

Sólo un 2,22 % de la población extranjera supera los 65 años frente a un 27,38% de la población española. La franja de personas extranjeras de más edad es prácticamente invisible, de lo que deducimos que el motivo de la inmigración en nuestra provincia es mayoritariamente económico y que una vez alcanzada la edad de jubilación la mayoría inicia el retorno a su país de origen ya que en muchos casos no han generado derecho a esta prestación.

La inmigración está permitiendo a esta provincia rejuvenecerse, algo muy necesario para nuestro progreso económico y social. La población extranjera de 20 a 64 años supera en más de un 20% a la población española, por lo que podemos comprobar que las personas extranjeras residentes en Soria están en edad de trabajar, siendo un colectivo plenamente condicionado por el mercado laboral y sus oscilaciones y que en los últimos años se ha visto afectado gravemente por la crisis económica.

**Gráfica 3:** Edad media de la población extranjera por nacionalidad y sexo. 2016



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.

## II. LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Este capítulo analiza el estatuto legal que acoge a las personas extranjeras residentes en la provincia de Soria y es también una fuente de información sobre su número. Como los resultados difieren de los que aporta el INE, resulta necesario un apunte metodológico previo a cualquier análisis.

Las cifras que vamos a aportar aquí proceden del Observatorio Permanente de la Inmigración, cuya fuente es el Registro Central de Extranjeros, gestionado por la Dirección General de la Policía y dependiente del Ministerio del Interior. Indica los datos de las personas extranjeras en situación administrativa regular<sup>2</sup>. Los datos del anterior capítulo proceden del INE en su Estadística Anual del Padrón Continuo que señala las personas empadronadas independientemente de su situación administrativa.

Con estos datos queremos obtener información no sólo sobre el número y régimen de residencia sino también sobre el tiempo de permanencia de las personas extranjeras y los motivos para su entrada en España.

**El 62,10% de las personas extranjeras en situación administrativa regular se mueven en el marco de la libre movilidad europea frente al 37,90% del Régimen General**

De las 8.613 personas extranjeras titulares de una autorización de residencia o tarjeta en nuestra

<sup>2</sup> Las personas extranjeras, para establecerse en España, deben justificar que cumplen requisitos para aplicarles alguno de los dos Regímenes de residencia que existen en nuestro ordenamiento jurídico. Ambos regímenes vinculan la obtención de los permisos de residencia a contar, bien con contrato de trabajo, bien con recursos económicos suficientes para el sostenimiento del solicitante y su familia y a presentar un seguro médico. Cada Régimen marca distintos derechos y obligaciones:

**Régimen Comunitario:** Se aplica a la ciudadanía con nacionalidad de países de la Unión Europea, de Islandia, Liechtenstein y Noruega y de Suiza y a sus familiares. El Estado español les emite un Certificado de Registro y, a sus familiares, una Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión. El régimen comunitario se regula por el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

**Régimen General:** Se aplica a las personas nacionales de terceros países (todos los demás) salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario por ser familiares de ciudadanos/as comunitarios/as. El Estado expide una Tarjeta de Residencia a estas personas. Este régimen se regula por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril; y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización.

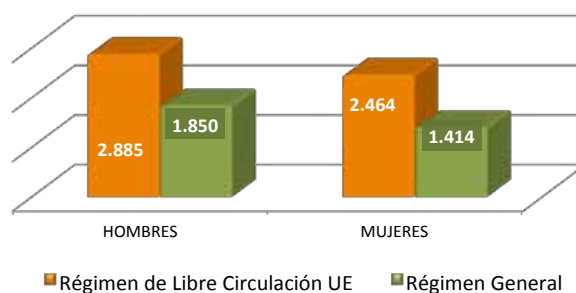
provincia a fecha 31/12/2015, 5.349 están reguladas por el Régimen Comunitario, centro del marco de la libre circulación dentro de la Unión Europea. El Régimen General abarca a las 3.264 personas restantes.

La pertenencia a uno u otro régimen supedita el día a día de las personas. Mientras que los Certificados de Registro de las personas a las que se aplica el Régimen Comunitario siempre se asignan por un periodo cinco años, las personas en Régimen General han de contar con contrato de trabajo o ingresos económicos entre otros requisitos durante los cinco primeros años para obtener la Residencia Larga Duración<sup>3</sup> que permite disfrutar de cinco años de vigencia del permiso renovables ya sin necesidad de cumplir requisitos. También las salidas continuadas del país condicionan de manera diferente la vigencia y renovación de ambos permisos, siendo más flexible el Régimen Comunitario.

Otra de las diferencias más significativas de aplicación de uno u otro régimen, es que las personas a las que se aplica el Comunitario acceden en igualdad de condiciones al empleo que las personas españolas mientras que a las que es de aplicación el Régimen General, la situación nacional de empleo limita su acceso a una autorización inicial de residencia.

La población masculina supera a la femenina en ambos Regímenes (4.735 hombres frente a 3.878 mujeres); esto es así porque, por regla general, el hombre suele ser el primer miembro de la familia que se desplaza al extranjero y luego una vez establecido solicita la reagrupación familiar.

**Gráfica 4:** Población extranjera con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en vigor a 31-12-2015 en Soria.



Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía.

<sup>3</sup> La residencia de Larga Duración se obtiene una vez transcurridos cinco años de residencia administrativa legal en España. Artículo 147 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

### Echando raíces: la mayoría de la población extranjera ha creado núcleos familiares estables en nuestra provincia

Como tipo de autorización, el mayor número de tarjetas existentes es de Residencia de Larga Duración, 2.809 tarjetas de las 3.264 emitidas y que representan más del 86,06% del total. Las tarjetas de Residencia de Larga duración exigen haber residido legalmente y de forma continuada en territorio español durante cinco años.

Esto pone de manifiesto la característica principal de la población extranjera en nuestra provincia, **su alto grado de estabilidad**, es decir, se trata de población estable que lleva al menos cinco años residiendo en España y posiblemente en la misma provincia. Otro dato que muestra la estabilidad de la población inmigrante en nuestra provincia es que, de las tarjetas emitidas por Residencia temporal en el año 2015, el principal motivo fue el de Reagrupación familiar<sup>4</sup>. Cuando se realizan las reagrupaciones familiares ya se ha creado un vínculo laboral y/o social con la provincia en la que se solicita y hay intención de permanencia.

El último dato que nos sirve para comprobar que la mayoría de población extranjera residente en Soria está totalmente asentada es que sólo un 1,90 % de tarjetas emitidas corresponden a Residencia Temporal Inicial. Es importante aclarar que actualmente no se conceden autorizaciones iniciales (excepto permisos de residencia por circunstancias excepcionales, principalmente por arraigos socia-

les) por el alto porcentaje de desempleo en nuestro país. Sólo a través del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura (muy limitado desde hace años) se puede traer a población extranjera para trabajar en España.

**Tabla 4:** Población extranjera en Régimen General con Tarjeta de Residencia en vigor según tipo de autorización a 31-12-2015 en Soria.

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	PERSONAS	% SOBRE TOTAL RÉGIMEN GENERAL
<b>RESIDENCIA TEMPORAL</b>		
Inicial	62	1,90
Modificación situación adm. tiva.	68	2,08
Primera renovación	157	4,81
Segunda renovación	138	4,23
<b>Circunstancias excepcionales</b>		
Arraigo	18	0,55
Razones humanitarias y otras	12	0,37
<b>RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN</b>		
TOTAL	2.809	86,06

Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía.

<sup>4</sup> Es una autorización de residencia temporal que se podrá conceder a los familiares de los extranjeros residentes en España, en virtud del derecho a la reagrupación familiar. Entre otros requisitos se exige tener medios económicos suficientes para atender las necesidades de la familia. Disponer de vivienda adecuada. El reagrupante deberá haber residido en España durante un año como mínimo y haber obtenido autorización para residir por, al menos, otro año. Para reagrupar a los ascendientes el reagrupante deberá ser titular de una autorización de larga duración o UE.



### III. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Ya se avanzó en el apartado dedicado a la demografía el impacto de la inmigración en la estructura de la población. Allí se pudo comprobar que cada vez hay más españolas y españoles nacidos en otros países.

Hemos elaborado un apartado específico sobre las personas sorianas de origen extranjero a las que se les ha concedido la nacionalidad española; de esta manera, en el análisis estadístico pasan a formar parte del grueso de personas españolas invisibilizando sus necesidades particulares por su origen extranjero.

A través de la adquisición de la nacionalidad española se obtiene la totalidad de los derechos y deberes de la población autóctona, como por ejemplo, el derecho al voto y ser elegible en las elecciones o el acceso a la función pública (al que no tienen acceso las personas extracomunitarias).

Es importante destacar el sentimiento de pertenencia de las personas extranjeras que obtienen la nacionalidad española. Para ellas, tener DNI es sentirse integradas en la sociedad de acogida. En los cursos que CCOO ha llevado a cabo para facilitar la superación de las pruebas de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España necesarias para la obtención de la nacionalidad española, hemos preguntado directamente para qué la quieren, qué sentimientos van asociados a su obtención. Nos han manifestado que lo viven como una oportunidad para que la sociedad autóctona no les haga sentir diferentes, ese sentimiento de ya no ser "el otro"; las personas extranjeras opinan que con la nacionalidad pueden encontrar trabajo más fácilmente.

Los datos que vamos a manejar proceden del INE que se remontan al año 2013, de las adquisiciones de nacionalidad<sup>5</sup> española de residentes.

<sup>5</sup> Los modos de adquisición de la nacionalidad española en nuestro ordenamiento jurídico son los siguientes:

Nacionalidad por residencia: exige la residencia de la persona en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

Nacionalidad por carta de naturaleza: Será otorgada o no discrecionalmente por el Gobierno mediante Real Decreto, tras valorar la concurrencia de circunstancias excepcionales.

Nacionalidad para españoles de origen: es decir, Los nacidos de padre o madre española o bien, los nacidos en España cuando sean hijos de padres extranjeros si, al menos uno de los padres, ha nacido en España (se exceptúan los hijos de diplomáticos).

Nacionalidad por posesión de estado: aquella persona que haya poseído y utilizado esta nacionalidad durante diez años, de forma continuada, de buena fe (sin que tenga conocimiento de la situación real, es decir, de que no es español en realidad), en base a un título inscrito en el Registro Civil.

Incluye las adquisiciones por opción, por carta de naturaleza y por residencia pero no incluye la nacionalidad española por origen ni por posesión de estado.

Para ver la evolución en el tiempo de este fenómeno, hemos tomado otra fuente que aportan datos desde 2006, los datos de la Estadística de Concesiones de Nacionalidad Española por Residencia del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con datos también de la Dirección General de Registros y Notariado de Ministerio de Justicia. Esta fuente difiere de la del INE en que únicamente aporta datos de la concesión de nacionalidad *por residencia* (hay que tener en cuenta que son la mayoría como veremos más adelante), y en la referencia temporal ya que tiene en cuenta el momento de la concesión, mientras que el INE el de adquisición, de ahí que pueda existir un pequeño desfase de datos en fechas concretas.

#### 2.859 concesiones de nacionalidad por residencia desde el año 2006 hasta el 2015

Desde el año 2006 se han concedido 2.859 nacionalizaciones por residencia. Pero este no es el único modo de adquisición de la nacionalidad española así que, si tuviéramos datos de la adquisición de la nacionalidad mediante otros procedimientos (por opción, por carta de naturaleza, etc.), seguramente se superarían las 3.000 personas que han dejado de ser considerados extranjeros y extranjeras a efectos de estadísticas para ser considerados españoles y españolas. Hasta el año 2013 no se disponen de datos de adquisición de nacionalidad por procedimiento distinto a la residencia.

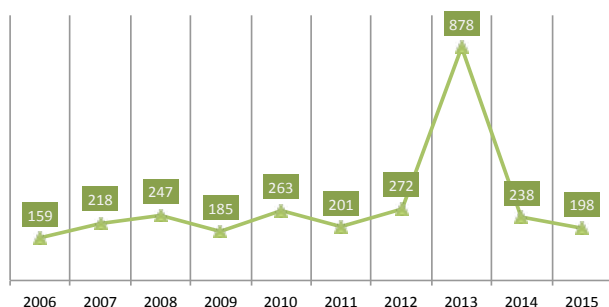
Observando la estadística vemos que el aumento del número nacionalizaciones es progresivo salvo en el año 2009 donde hubo un ligero descenso (corregido en el año 2010 con más de 260 nacionalizaciones) y el aumento exponencial que se produce en el año 2013 por el Plan Intensivo de Nacionalización que se realizó en este año. Hay que analizar la evolución en su conjunto porque muchas veces los datos anuales dependen más de la

Nacionalidad por opción: Aquellas personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español o bien, aquellas personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

lentitud o celeridad en la burocracia administrativa que en realidad social del momento.

Más de 2.859 nacionalizaciones en 10 años son un buen reflejo de que la población extranjera en nuestra provincia tiene carácter de permanencia territorial, social, cultural y familiar ya que en muchos casos renuncian a su nacionalidad para adquirir la española.

**Gráfica 5:** Evolución de las concesiones de nacionalidad española por Residencia de 2006 a 2015 en Soria.



Fuente: OPI. Ministerio de empleo y Seguridad Social.

Como comentamos en el apartado de demografía, un elemento a tener en cuenta a la hora de analizar cualquier dato estadístico sobre población extranjera son las nacionalizaciones. Por ejemplo, si al analizar el descenso de la población extranjera sufrido en Soria desde el año 2009 consideramos que todas las personas extranjeras nacionalizadas durante ese año siguieron residiendo en la provincia de Soria los datos sobre población extranjera cambiarían y esta población (española a efectos estadísticos pero extranjera en su origen) no descendería hasta el año 2014 en vez del 2013 como reflejan las estadísticas.

**Esto demuestra que es importante resaltar la importancia de las nacionalizaciones y que en algunos casos es necesario agrupar a la población por su origen independientemente de su nacionalidad.** Las estadísticas de población extranjera no visibilizan completamente a todas las personas de origen extranjero que viven en nuestra provincia, como hemos comprobado, ya que excluyen a aquellas personas que adquieren la nacionalidad española pero que tienen origen extranjero y por lo tanto forman parte de nuestra diversidad con una cultura y unas raíces que mantener y compartir y que reflejan a la vez su alto grado de integración y permanencia en nuestra provincia.

Por otro lado, no podemos saber los motivos exactos del descenso de población en nuestra provincia, pero sin ánimo de generalizar, normalmente en la población española mayoritariamente la causa de su descenso suele ser la mortalidad mientras que en la población extranjera, además de las nacionalizaciones que hemos comentado deben tenerse en cuenta las migraciones, ya sea a su país de origen o a otro país o provincia en búsqueda de empleo.

Hay que analizar por tanto las nacionalizaciones de manera detallada. Analizamos el país de nacionalidad previa de las 198 concesiones de nacionalidad española por residencia del año 2015:

- Marruecos con 58 personas
- Bolivia con 27 personas
- Ecuador con 23 personas
- República Dominicana con 19 personas
- Perú con 14 personas

Las personas originarias de Marruecos son las más numerosas en adquirir la nacionalidad española, a pesar de necesitar un tiempo de residencia mayor que los nacionales de países iberoamericanos que les siguen en número de nacionalizaciones.

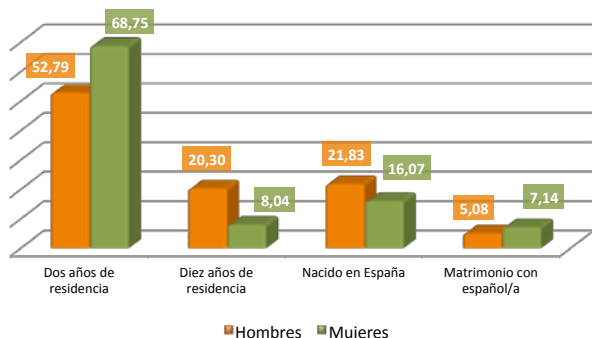
### Más mujeres nacionalizadas que hombres

Si realizamos un análisis en profundidad vemos que más del 50% de las nacionalizaciones por residencia de 2015 fueron obtenidas por personas nacionales de países iberoamericanos, a los que sólo se les exige 2 años de residencia legal y continuada en España en vez de los 10 años de la regla general. Si se analiza la estadística por género, el 68% eran mujeres. Desde el 2006 siempre ha habido más mujeres nacionalizadas que hombres ya que la inmigración iberoamericana está feminizada como hemos visto en el apartado de demografía.

La gráfica muestra que el segundo modo de adquisición de la nacionalidad española en porcentaje es para los nacidos en España. En estos casos se puede solicitar la nacionalidad española tras un año de residencia legal y continuada en España.

Finalmente observamos que la adquisición de la nacionalidad española por residencia a los diez años y por matrimonio representan porcentajes mucho más inferiores que los mencionados anteriormente.

**Gráfica 6:** Motivo de *concesión* de la nacionalidad española por *Residencia* entre personas extranjeras de Soria de 2009 a 2015.



Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

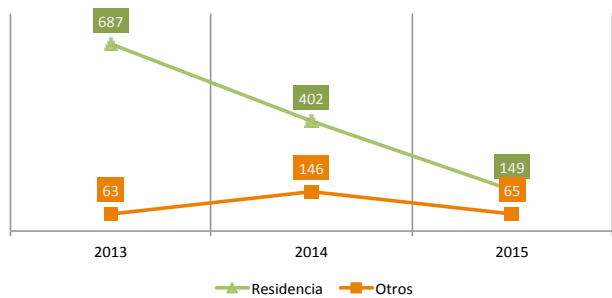
**Más del 81 % de nacionalizaciones desde el 2013 han sido por residencia**

Desde el año 2013, según fuentes del INE, 1.512 personas adquirieron la nacionalidad española (estos datos corresponden a adquisición de nacionalidad por residencia, por opción y por carta de naturaleza) La gráfica refleja el número de nacionalizaciones adquiridas, es decir, una vez realizados todos los trámites necesarios tras la concesión de la misma. De ahí que veamos las nacionalizaciones concedidas en 2013 con el Plan Intensivo de Nacionalización más repartidas temporalmente.

La siguiente gráfica refleja claramente que el motivo de adquisición de nacionalidad mayoritario en estos últimos años ha sido el de “adquisición de nacionalidad por residencia” con un 81,88 % frente a otros como, nacionalidad por opción o por carta de naturaleza.

En el caso de mujeres este modo de adquisición llega al 84,51% y en los hombres baja hasta el 78,87%. Desde el 2013 sólo el 18,12% adquirió la nacionalidad de modo distinto a la residencia, un porcentaje muy bajo.

**Gráfica 7:** Evolución de las adquisiciones de nacionalidad por sexo y motivo de concesión de 2013 a 2015 en Soria.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Nuevo proceso de adquisición de la nacionalidad por residencia**

Es interesante destacar que el 14 de julio de 2015 se publicó en el BOE la Ley 19/2015<sup>6</sup> que aprueba el nuevo proceso de nacionalidad y que entró en vigor el día 15 de Octubre de 2015, el 6 de Noviembre se aprobó el R.D. 1004/2015<sup>7</sup> por el que se aprueba el Reglamento para la adquisición de la nacionalidad española. Presenta como novedades más destacadas: el pago de una tasa de presentación de la solicitud por un importe de 100€ y la superación de dos exámenes, uno de conocimiento de la lengua española (DELE A2) con un coste de matrícula de 124€ y otro de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) con un coste de 85€.

Este nuevo procedimiento supone un endurecimiento en las condiciones de acceso de la nacionalidad ya que añade un elemento económico a los requisitos de acceso y, aunque es positivo la eliminación de la discrecionalidad a la hora de valorar el grado de integración de las personas que querían adquirir la nacionalidad española que hasta este momento quedaba a criterio del Juez encargado del Registro Civil, el nivel de preparación necesario para la superación de las pruebas es muy elevado, sobre todo teniendo en cuenta que una gran parte de personas que pretenden adquirir la nacionalidad carecen de preparación suficiente para su superación.

**El continente americano destaca por el número de nacionalizaciones**

La eficacia de la concesión de la nacionalidad española está supeditada a que se renuncie a la nacionalidad anterior. Quedan a salvo de este requisito los naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal y los sefardíes. Por otro lado, los acuerdos internacionales permiten que la mayoría de las personas que adquieren la nacionalidad española puedan mantener la de origen también.

6 Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.

7 Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

Los originarios de países iberoamericanos son los que mayoritariamente adquieren la nacionalidad española, con un 74,87%, y además no tienen que renunciar a su nacionalidad anterior, de las 1.512 nacionalizaciones que se recogen desde el año 2013 más de 1.127 han sido de personas procedentes de Centro América y Sudamérica y sólo 5 de Norteamérica, en total, 1.132 personas nacionalizadas españolas procedían de América. Del continente africano 320 personas, la mayoría procedentes de Marruecos, adquirieron la nacionalidad española en estos años. Europa sólo aportó 46 personas nacionalizadas españolas y en su mayoría procedentes de la Unión Europea. Cierra la lista Asia con sólo 5 personas nacionalizadas.

### Son de Bolivia y Ecuador quienes más optan por la nacionalidad

Dentro de los países de Sudamérica son Bolivia y Ecuador los países que mayor número de personas nacionalizadas españolas concentran con 268 y 259 nacionalizaciones respectivamente, desde el año 2013. Ya destacamos en el apartado de demografía que numerosas personas de origen marroquí adquieren la nacionalidad española, concretamente 238 desde el 2013. Es importante destacar que España y Marruecos no tienen convenio de doble nacionalidad y por lo tanto se exige la renuncia a la nacionalidad marroquí, pero en la práctica esto no supone la pérdida de la nacionalidad marroquí ya que el Estado de Marruecos no permite la renuncia su nacionalidad así que pueden disfrutar de una doble nacionalidad "de facto".

Observando la evolución de los principales países de origen que han adquirido la nacionalidad española desde el año 2013 comprobamos que, los 10 primeros son mayoritariamente del continente Americano y, concretamente, de Centro América y Sudamérica. Países como Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Perú y Colombia se sitúan en la cabeza de los países de origen de personas que han adquirido la nacionalidad en estos últimos años. Marruecos es el mayor exponente del continente africano, con datos provisionales del 2015 fue el país de origen con mayor número de nacionalizaciones. Esto puede deberse a la unión de dos variables en este año: el fenómeno de la inmigración en España aproximadamente en el año 2004-2005 con el proceso extraordinario de regularización y la exigencia de 10 años de residencia legal y continuada en España para adquisición de la nacionalidad.

Si observamos el país de origen de las personas que adquieren la nacionalidad española en estos tres años, siempre repiten Ecuador, Marruecos, Bolivia, República Dominicana, Perú y Colombia. Están por tanto unidos cultural y socialmente a España y emigran a nuestro país independientemente de situaciones económicas o sociales de carácter temporal (crisis económicas, guerras, etc.) y con vocación de permanencia. Países de Centro y Sudamérica como hemos dicho junto con Marruecos.

Otros países como Rumanía, Argelia, Gambia o Brasil y Venezuela también son países cuyos nacionales adquieren generalmente la nacionalidad española pero son menos numerosos y más variables.

**Tabla 5:** Adquisiciones de nacionalidad española en 2013, 2014 y 2015 según la nacionalidad previa mayoritaria.

Rango	Año 2013		Año 2014		Año 2015 (provisional)	
	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad
	<b>Total</b>	<b>750</b>	<b>Total</b>	<b>548</b>	<b>Total</b>	<b>214</b>
1	Ecuador	139	Bolivia	120	Marruecos	42
2	Marruecos	121	Ecuador	95	R. Dominicana	36
3	Bolivia	118	Marruecos	75	Bolivia	30
4	R. Dominicana	109	R. Dominicana	64	Ecuador	25
5	Perú	78	Colombia	49	Perú	19
6	Colombia	66	Perú	42	Colombia	12
7	Brasil	14	Argentina	15	Argelia	5
8	Argelia	13	Brasil	14	Gambia	5
9	Cuba	10	Rumanía	11	Cuba	5
10	Gambia	9	Venezuela	8	Rumanía	4
	<b>Resto</b>	<b>72</b>	<b>Resto</b>	<b>56</b>	<b>Resto</b>	<b>31</b>

Fuente: INE. Los datos de 2015 son provisionales

### La nacionalidad española no se adquiere automáticamente por nacimiento

Como ya vimos, la nacionalidad española no se adquiere automáticamente por nacimiento en territorio español en todos los casos<sup>8</sup>. El número de adquisiciones de nacionalidad de personas nacidas en España en estos tres últimos años, es de 242, lo que representa un 16% de las 1.512 adquisiciones de nacionalidad que se realizaron en el mismo periodo.

<sup>8</sup> La nacionalidad española no se adquiere por el simple hecho de nacer en España (salvo que algún progenitor sea español). Cuando se nace se adquiere la nacionalidad del progenitor/a y podrá solicitarse la nacionalidad española por residencia cuando haya residido en España de forma legal y continuada durante un año.

Este año 2015 ha bajado el número de adquisiciones de nacionalidad por nacimiento en territorio español, de las 105 del año 2014 se ha pasado a 44 en el año 2015 pero no olvidemos que son datos

provisionales y que probablemente sea más por retraso en resolver los expedientes de nacionalidad que porque haya bajado el número de solicitudes.

## IV. MIGRACIONES: ENTRADAS Y SALIDAS

Antes de entrar de lleno en el apartado laboral, es necesario ver cómo han evolucionado las entradas y salidas de y hacia el exterior de la provincia para interpretar con más fundamento los datos. El panorama migratorio es cada vez más complejo y tiene muchas caras. Queremos saber el flujo de entradas desde el extranjero hacia Soria desde 2009, las edades de quienes entran y su nacionalidad de origen. Como veremos, las entradas no son sólo de población inmigrante sino también de españoles y españolas que retornan tras una experiencia emigratoria. También veremos las salidas de Soria hacia el extranjero, qué edades tienen y cuál es su país de destino. En este fenómeno vuelven a mezclarse quienes emprenden un proyecto emigratorio con quienes vuelven a su país de origen. Como decíamos en la introducción, las migraciones son un hecho consustancial al ser humano y el ser emigrante o inmigrante, son dos caras de la misma moneda.

Como fuente de datos nos hemos centrado en las Estadísticas de Migraciones del INE, fuente reconocida por la Agencia Europea de Estadística en este ámbito. Contrasta la información del Padrón con la de registros consulares de los países de destino pero también corrige la fecha de las bajas mediante comprobaciones periódicas de la permanencia de las personas extranjeras y realiza una estimación de cuándo se ha producido realmente la salida de España.

Nos remontamos al año 2008 porque la tendencia cambió significativamente a partir de 2009. Como los datos de 2015 son provisionales, para analizar la situación actual se suman los de 2014 y 2015.

### Caída en picado de las entradas desde el exterior

Como vimos en el apartado de demografía, fue en el año 2008 donde se produjo el mayor aumento de población extranjera en Soria, con 1.565 personas extranjeras más respecto al año anterior; anteriormente, la llegada de extranjeros a nuestra pro-

vincia no superaba las 600 personas al año. A partir de este "pico" se inicia un descenso paulatino de entrada de población extranjera en nuestra provincia, como nos muestran los datos del año 2015 con sólo 369 personas extranjeras. No es un mal menor el descenso de la inmigración en nuestra provincia ya que agrava el problema de la despoblación y envejecimiento que se sufre, no olvidemos que la población extranjera baja la media de edad en Soria además de crear núcleos familiares estables no sólo en la capital sino también en los núcleos rurales tan necesitados de población.

Si analizamos los datos del año 2014, de las 364 personas extranjeras que cruzaron nuestras fronteras para quedarse, más de la mitad se situaban en edad de trabajar, entre los 20 y 64 años. Por tanto puede deducirse que **uno de los motivos del movimiento migratorio es la búsqueda de empleo**. La población menor hasta los 19 años fue también bastante importante, un 39,68% con 143 personas, por lo tanto el movimiento migratorio se ha realizado por familias enteras, madres y/o padres con sus hijos e hijas, es decir, son proyectos migratorios familiares. En el año 2015 la situación es prácticamente igual.

### Entran jóvenes en edad de trabajar, mayoritariamente, de Europa

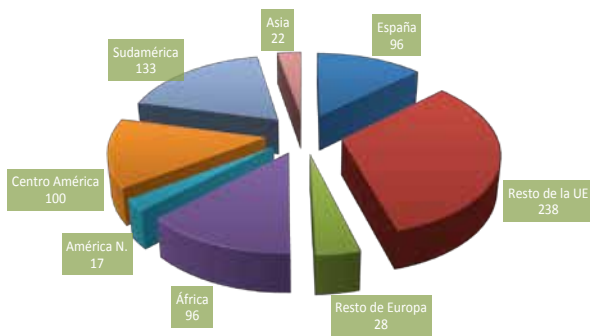
De las 733 personas que recogen las estadísticas en los años 2014 y 2015, 96 personas de las que llegaron a Soria eran españoles, probablemente retornaban a España tras tener que salir al extranjero para buscar una oportunidad laboral que aquí no encontraban. Y el resto, principalmente de Centro América y Sudamérica, con 233 personas, sin olvidar África que con casi cien personas es uno de los países más representativos de la población extranjera en nuestra provincia.

Evidentemente el flujo migratorio entre países de la Unión Europea es el más abundante debido a la facilidad de movimiento de los nacionales de estos países, en los años 2014 y 2015 se alcanzó la

cifra de 362 personas incluyendo las de nacionalidad española.

Si relacionamos este flujo migratorio con las nacionalizaciones vemos que el motivo por el que la mayoría de las personas extranjeras inician el viaje, el cambio de residencia, llega a realizarse efectivamente y muchos de ellos pasan a formar parte de su país de destino como nacionales. La siguiente gráfica nos indica la nacionalidad de las personas que se establecieron en Soria desde el extranjero.

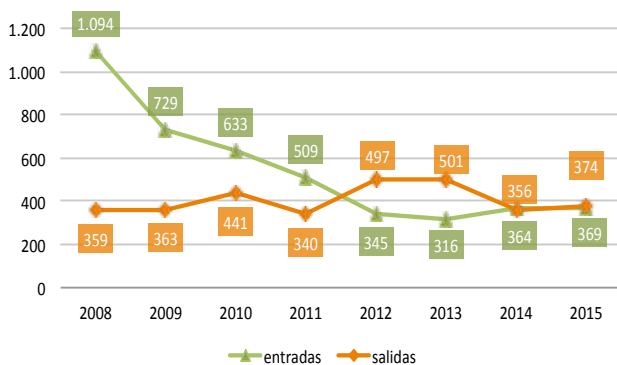
**Gráfica 8:** Flujo de inmigración en Soria procedente del extranjero en 2014 y 2015 por nacionalidad (agrupación de países)



Fuente INE: Estadística de Migraciones.

En el lado opuesto, si analizamos las salidas de nuestra provincia, desde el año 2008 hasta el 2015 vemos que la evolución del flujo migratorio al extranjero es bastante homogénea y cada año aproximadamente entre 300 y 400 personas abandonan nuestra provincia para buscar una nueva residencia o volver a su lugar de origen. Sólo en el año 2013 y 2014 este número sube casi a los 500 anuales, consecuencia evidentemente de la fuerte crisis económica de nuestro país.

**Gráfica 9:** Evolución del flujo de inmigración procedente del extranjero y de emigración con destino al extranjero en Soria de 2008 a 2015.



Fuente: INE. Migraciones Exteriores.

**3.232 personas emigraron al extranjero desde nuestra provincia desde 2008**

El 63,40% de las personas que emigraron al extranjero desde nuestra provincia se situó entre los 24 y los 44 años porque el motivo del flujo migratorio, independientemente que sea de entrada o salida de nuestra provincia, es la búsqueda de un futuro mejor, de un empleo, de una estabilidad económica y social.

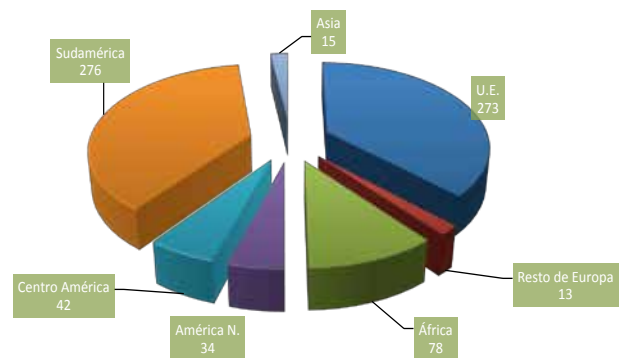
El flujo de emigración presenta una tendencia ascendente en los últimos años. De las 730 personas que abandonaron nuestra provincia en 2014 y 2015, el 48,36% fueron españolas, **no hay que olvidar que en este porcentaje se encuentran mayoritariamente personas extranjeras nacionalizadas que regresan a su país (emigración de retorno) y no sólo las españolas de origen.**

¿A dónde? El flujo de emigración se dirige mayoritariamente a países de Europa y Sudamérica con más del 76,88% de migraciones a estos países, concretamente el 37,76 % a Sudamérica y el 39,12% a Europa.

Como hemos comentado en el apartado de flujos de inmigración, el flujo migratorio entre países de la Unión Europea es el más abundante debido a la facilidad de movimiento de los nacionales de estos países gracias a la libre circulación de personas trabajadoras.

En el año 2015 se observa también que se han duplicado las salidas a África, principalmente Marruecos, respecto al año anterior; por lo tanto podemos concluir que la población marroquí es una de las que ha optado mayoritariamente por el regreso a su país de origen.

**Gráfica 10:** Flujo de emigración de Soria con destino al extranjero en 2014 y 2015 por país de destino (agrupación de países)



Fuente: INE. Estadística de Migraciones.

### Saldo migratorio negativo

¿Hay más inmigración o más emigración en nuestra provincia? Analizando el saldo migratorio del año 2014 y 2015 vemos un pequeño cambio de tendencia. En el año 2014 Soria recibió más personas de países extranjeros que personas que emigraron pero en el año 2015 este saldo positivo se torna negativo y es mayor en número de personas que emigra que el que recibimos. Probablemente esta emigración sea de retorno, es decir de vuelta al país de origen.

Si analizamos el saldo migratorio de estos dos años, 2014 y 2015, también se ve un cambio considerable en el número de personas que inmigran y emigran, a donde y de donde.

En el año 2014 la Unión Europea presentaba un saldo negativo, es decir, fue superior el número de personas que salieron de Soria hacia países del Unión Europea que el número que vino a nuestra provincia. Pero en el año 2015 encontramos una situación totalmente distinta con un saldo migratorio positivo, seguramente porque la población española que en el año 2014 salió hacia países de europeos ha vuelto en el año 2015.

**Sudamérica sin embargo en ambos años presenta un saldo migratorio negativo, es decir, la tendencia es el retorno al país de origen de personas de países de esta zona.**

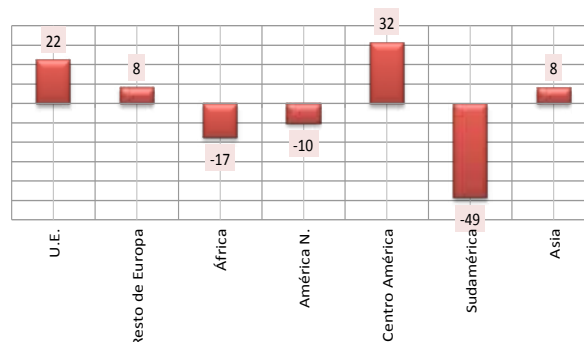
África presenta una evolución inversa a la que se ha dado en Europa, en el año 2014 Soria recibió más personas de este continente del que marchó pero en el año 2015 parte de esta población que vino tuvo que retornar a sus países.

Esta tendencia a un saldo migratorio negativo es la que se observa en Soria a nivel general independientemente el país de origen y/o destino.

Se va más población de la que recibimos, es decir, tenemos un saldo negativo migratorio, que unido al descenso de la natalidad y el envejecimiento de la población suponen un empeoramiento del problema de la despoblación que se sufre en Soria.

Tanto quienes emigran, como quienes inmigran, son personas en edad de trabajar, con buena preparación académica y/o profesional, pero que acaban ocupando puestos de trabajo precarios. Sufrimos por tanto una pérdida constante de población activa necesaria para el mantenimiento demográfico y que a la vez son las mejor preparadas para afrontar la vida laboral.

**Gráfica 11:** Saldo migratorio con el extranjero de Soria por país de origen/destino (agrupación de países). Datos provisionales de 2015.



Fuente: INE Estadística de Migraciones.



## V. REALIDAD LABORAL

Las fuentes empleadas para elaborar este apartado son la Encuesta de Población Activa (EPA)<sup>9</sup> que publica el Instituto Nacional de Estadística. Cuando se ofrecen datos anuales, se comparan los relativos al primer trimestre de cada año.

También se aportan datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre afiliaciones a la Seguridad Social, las prestaciones recibidas, el paro y los contratos registrados.

Las estadísticas laborales nos permiten distinguir en algunos casos entre personas de nacionalidad comunitaria y extracomunitaria. No obstante, hemos detectado la inexistencia de algunos datos que sí hay a nivel autonómico pero no a nivel provincial y cuya ausencia nos impide realizar análisis más exhaustivos según la nacionalidad de origen.

### La crisis económica y el retorno “voluntario”

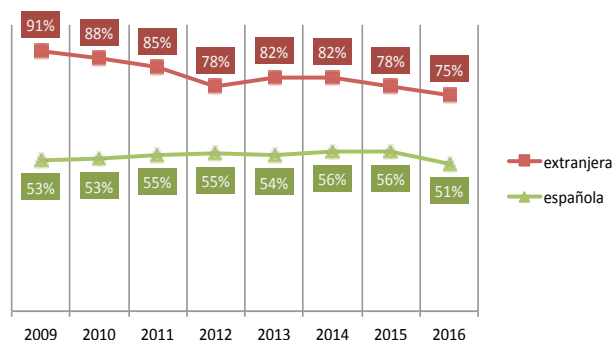
La población en edad de trabajar en nuestra provincia ha ido disminuyendo desde el año 2009 hasta la actualidad, pero disminuye más notablemente entre la población española que entre la extranjera. La población joven de nuestra provincia emigra a otras provincias para buscar empleo, a lo que se une el problema del envejecimiento.

La tasa de actividad en la población extranjera es del 75% frente al 51% de la española. La población extranjera es más joven que la española, como vimos en el apartado de demografía, y de ahí que la población activa sea más alta que la nacional. Destaca el año 2011 a 2012 donde la población extranjera en edad de trabajar sufre un aumento notable y al año siguiente un descenso en picado; esto se debe a la buena situación económica que había en esos años que atraía a población extranjera y que después se vio sorprendida, aunque de forma tardía, por la llegada de la crisis económica frente a la que muchos no tuvieron más remedio que optar por el retorno voluntario a su país o trasladar su residencia a otra provincia de España.

La población ocupada en Soria, tanto nacional como extranjera, disminuye desde el año 2009, debido a la situación de crisis que se ha vivido y se sigue sufriendo en nuestro país y por supuesto también en nuestra provincia.

<sup>9</sup> La Encuesta de Población Activa (EPA) se obtiene de las respuestas que dan personas particulares. Está homologada por el Eurostat.

**Gráfica 12:** Tasa de actividad por nacionalidad en Soria de 2009 a 2016. (Datos del primer trimestre de la EPA).



Fuente: INE Encuesta de Población Activa

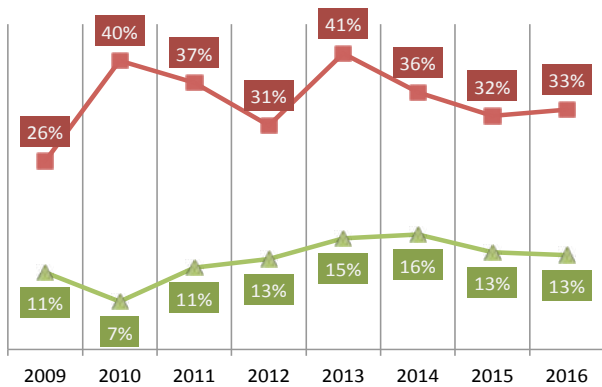
Paralelamente, el número de personas desempleadas de nuestra provincia ha aumentado progresivamente desde 2009 hasta 2016, según datos de la EPA, pero de forma distinta entre la población española y extranjera. El resultado final es el mismo, un aumento del paro en el año 2016 respecto del año 2009 pero con un desarrollo muy distinto. La población española ha sufrido un aumento estable mientras que la población extranjera ha sufrido muchos altibajos, lo que demuestra su mayor sensibilidad a la buena o mala situación económica de donde residen.

Llama la atención la evolución, muchas veces opuestas, en ambas poblaciones. El año 2010 presenta un descenso de población española en las listas del paro frente al aumento de personas extranjeras en esa situación. Y en el año 2012, de manera inversa, el paro desciende en la población extranjera y aumenta en la española. **El descenso de personas extranjeras en paro siempre debe analizarse desde la perspectiva del regreso a su país o cambio de residencia, así como la adquisición de la nacionalidad española.** Por ejemplo, desde el año 2013, el paro ha ido descendiendo en la población extranjera mientras que en la población española este descenso no llega hasta un año más tarde. Hay que recordar que como respuesta a la crisis el Gobierno español puso en marcha en el año 2011 el Programa de Retorno Voluntario para que las personas extranjeras en pudieran regresar a su país abandonando así las listas del paro.

De estos datos puede desprenderse que más de 1.000 personas extranjeras probablemente abandonaron nuestra provincia por la crisis eco-

nómica, ya que en el descenso de población activa extranjera (suma de población ocupada y parada en edad de trabajar) no intervienen normalmente otros condicionantes que sí pueden darse en la población nacional, como por ejemplo la jubilación. En la actualidad la población activa extranjera se recupera frente a la población nacional que sufre un fuerte descenso entre otras causas por el envejecimiento de la población nacional y que pasa a la jubilación así como por la juventud de la población extranjera mayoritariamente en edad de trabajar.

**Gráfica 13:** Evolución de la tasa de paro de la población de Soria.



Fuente: EPA. Datos relativos al primer trimestre de cada año.

Analizando la tasa de población activa y desempleo vemos de nuevo que la población extranjera puede ser un buen motor económico en nuestra provincia, ya que es población en edad de trabajar y no envejecida pero que, a la vez, es muy sensible a las variaciones económicas que se producen a nivel nacional y por supuesto también provincial.

Soria es la provincia española con la tasa de paro más baja de Castilla y León.

**Más de 3.000 personas extranjeras afiliadas**

A pesar de que la población ocupada extranjera desde el año 2009 hasta el 2016 se ha reducido en un 23,71 %, frente a un 9,70% de la población española, son más de 3.000 las personas extranjeras afiliadas en nuestra provincia. Con datos definitivos del año 2015, más de 44% de la población extranjera residente en Soria era población ocupada y sólo un 21,07% parada.

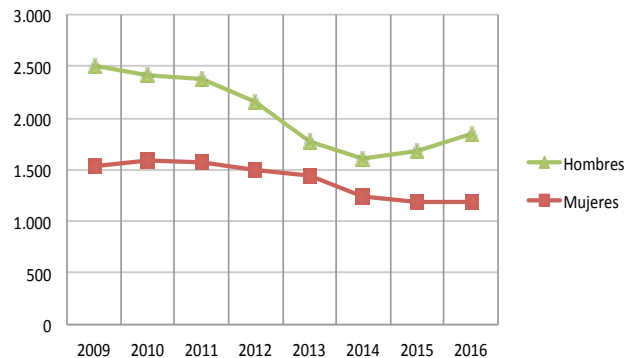
La crisis económica, las nacionalizaciones y los proyectos migratorios suponen que haya una mayor pérdida de población ocupada extranjera que

española en este periodo de tiempo. La población nacional suele sufrir menos las consecuencias de las crisis económicas de cualquier país porque generalmente tienen mayor antigüedad y estabilidad en sus puestos de trabajo. Con datos de marzo de 2016, de las 3.036 personas extranjeras afiliadas, 1.850 eran hombres y 1.187 mujeres.

La afiliación media de la población extranjera en nuestra provincia presenta un ligero repunte frente a la caída del año 2013 (año en el que se realizó el Plan Intensivo de Nacionalización) y 2014. Un dato muy importante a destacar en la evolución de las afiliaciones medias de personas extranjeras es la **gran diferencia que hay entre mujeres y hombres**. La población masculina sufre un mayor descenso en el número de afiliaciones provocado principalmente por la crisis en el sector de la construcción. En los últimos años se observa un ligero aumento en el número de afiliaciones extranjeras masculinas, lo que demuestra que esta población está intentando adaptarse a las nuevas necesidades laborales.

Son las mujeres las que durante estos años han resistido mejor a la crisis y, frente a los 1.006 afiliados menos que hay desde el marzo de 2009 en nuestra provincia, la población femenina extranjera solo ha reducido su afiliación media en 343 mujeres. La nueva regulación del Régimen Especial de Empleadas de Hogar como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar ha permitido visualizar a las mujeres contratadas en el Servicio Doméstico donde más del 90% son mujeres extranjeras y que antes estaban trabajando en su mayoría de forma ilegal y sin contrato. Esta vi-

**Gráfica 14:** Evolución de la afiliación extranjera a la Seguridad Social por sexos de marzo de 2009 a marzo de 2016.



Fuente: Mº de Empleo y Seguridad Social

sualización, unida a la estabilidad de estas relaciones laborales ha permitido a las mujeres extranjeras mantener la evolución media de afiliaciones.

**De los 3.116 personas extranjeras afiliadas en abril de 2016**, 1.682 son comunitarias y 1.434 extracomunitarias por lo que hay casi igualdad independientemente del origen y a pesar de las dificultades extras que encuentran las personas extranjeras extracomunitarias para poder trabajar en España y por tanto en nuestra provincia. Esta dificultad muchas veces se ve compensada con el idioma como muestra el mayor número de personas extranjeras no comunitarias que trabajan en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar, representando casi el doble que las comunitarias.

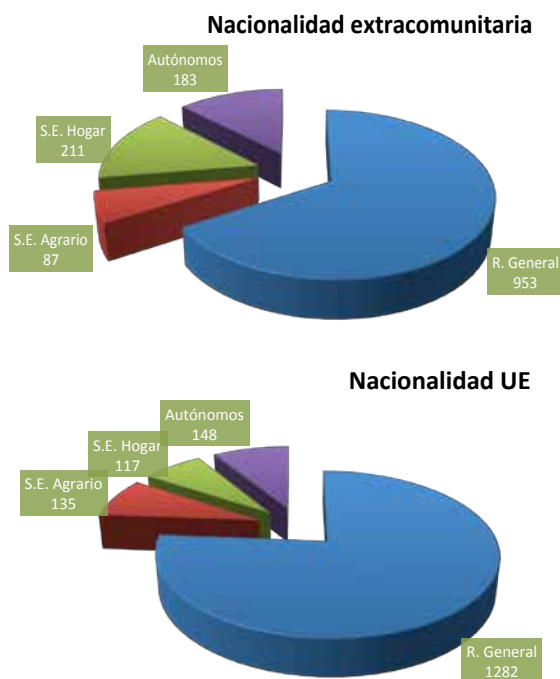
En cuanto al autoempleo, tanto en la población extracomunitaria con un 12,76% como en la comunitaria con un 8,80% ha ido en aumento desde el año 2009. El Régimen General sigue siendo el mayoritario en el que se encuadra la población extranjera independientemente de su origen y sexo.

Si hacemos un análisis de género en las afiliaciones medias en abril de 2016 vemos que la población masculina representa un 61,68% frente a un 38,32% de las mujeres. Analizando el país de origen hay prácticamente igual número de afiliadas extranjeras de la UE que extracomunitarias (596 frente a 597) pero si las ponemos en relación con la población masculina aquí sí hay diferencia: la población extranjera femenina procedente de la Unión Europea es casi menos de la mitad que la masculina (1.085 hombres frente a 596 mujeres) Esto choca con los procedentes de países que no forman parte de la Unión europea donde hay casi una paridad entre hombres y mujeres (837 hombres y 597 mujeres) como ya vimos también en el apartado de demografía.

**Más del 71% de la población extranjera de Soria cotiza dentro del Régimen General<sup>10</sup>**

La siguiente gráfica muestra la afiliación por regímenes en función de la nacionalidad comunitaria o no. Se ve una mayor incidencia del empleo en el hogar entre las mujeres de fuera de la Unión Europea que llama la atención ya que son menos en número total como veíamos en el apartado de demografía.

**Gráfica 15:** Afiliaciones de personas extranjeras según Régimen y nacionalidad. Media mes de abril de 2016 en Soria.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

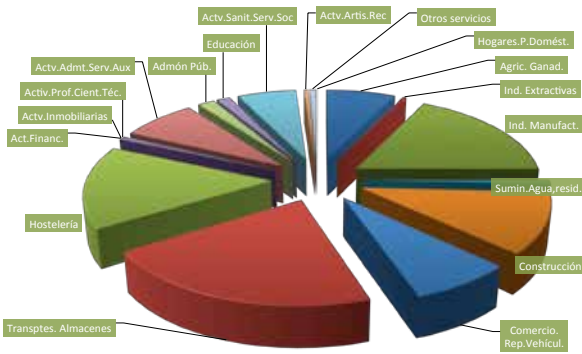
Las actividades económicas (según CNA 2009) que presentan mayor número de afiliaciones medias de personas extranjeras dentro del Régimen General en nuestra provincia son: Transportes y Almacenaje, Industria Manufacturera, Hostelería y Construcción sumando un total de 1.475 personas afiliadas de media. Esto es debido a las empresas de transporte e industria que se ubican en nuestra provincia y que concentran el mayor número de contrataciones en Soria, junto con la hostelería, debido al turismo, y la construcción que tradicionalmente es un sector de contratación de personas extranjeras.

Si analizamos las contrataciones, tanto de personas extranjeras como españolas, en los municipios de mayor población en la provincia de Soria a nivel general vemos que el principal sector de contratación es el sector servicios ya que en Soria capital más del 78% de los contratos realizados ha sido en este sector. Por otra parte, en algunos municipios como Ólvega y Ágreda el sector de la industria acumula casi 60% de los contratos realizados. Finalmente en San Esteban de Gormaz destaca la agricultura y ganadería con un 46 % y sólo en Garray el sector de la construcción es mayoritario pero porque en esos momentos se estaba realizando la construcción del mayor invernadero de rosas en Europa.

<sup>10</sup> 2.234 afiliados en el Régimen General sin incluir los afiliados de los Sistemas Especiales Agrario y Hogar

El bajo número de afiliaciones en el sector de comercio en el régimen general en nuestra provincia se debe a que la actividad de comercio en Soria suele ser en establecimientos de pequeñas dimensiones y de naturaleza familiar.

**Gráfica 16:** Distribución por secciones de la actividad de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 de personas extranjeras en Régimen General.



Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social.

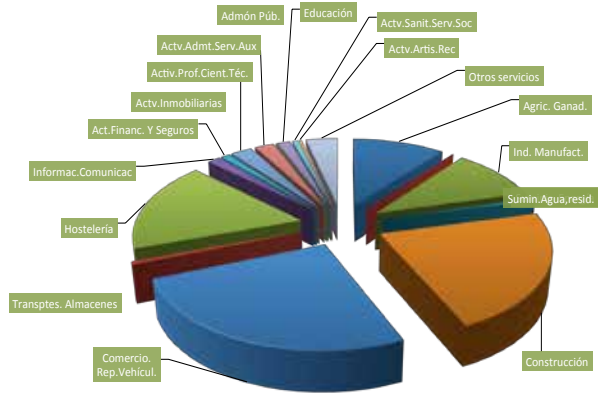
En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos destacan los sectores de construcción, hostelería y comercio. El alto nivel de emprendimiento de la población extranjera en estos sectores es debido a que en nuestra provincia hay un gran número de establecimientos necesarios para dar servicio a la población extranjera que normalmente son creados y gestionados por personas extranjeras, como locutorios, tiendas de alimentación, bares y restaurantes, etc. En el sector de la construcción se **reubicar** muchos de los trabajadores que inicialmente llegaron a Soria para trabajar en empresas de este sector, durante la época de auge del sector de la construcción, y que tras la crisis quedaron en desempleo.

De las 331 personas extranjeras que se encuadran en el Régimen Especial de Autónomos, 148 son procedentes de la Unión Europea y 183 extracomunitarios y como dato significativo, las mujeres de países que no forman parte de la UE son más emprendedoras que las europeas (70 frente a 38) con datos de afiliación media en el mes de abril de 2016.

En el Régimen especial de empleadas de hogar hay una mayor presencia femenina, tanto de mujeres europeas como procedentes de países de fuera de la Unión Europea ya que es una actividad

mayoritariamente femenina independientemente del país de procedencia.

**Gráfica 17:** Distribución por secciones de la actividad de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 de personas extranjeras en Régimen de Autónomos.



Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social.

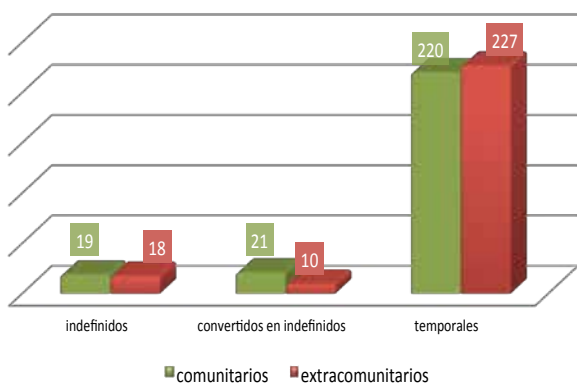
### La temporalidad en la contratación, un problema común en Soria independientemente del origen

Más del 86 % de los contratos que se realizaron a personas extranjeras en abril de 2016 fueron temporales. Este porcentaje es muy similar independientemente del país del que procedan. La población española también sufre esta precariedad en el mercado laboral, fruto de la crisis económica las contrataciones que se realizan son estacionales. La temporalidad unida a la ocupación de puestos de trabajo menos cualificados agravan la precariedad laboral que sufren las personas extranjeras ocupadas.

De los 515 contratos que fueron realizados a personas extranjeras en el mes de abril, 447 fueron temporales y muchos de ellos, como es habitual en la contratación temporal, realizados a las mismas personas por pequeños periodos de tiempo y generando encadenamientos de contratos.

No hay diferencia en el origen comunitario o no a la hora de contratación, de los 515 contratos realizados, 260 fueron con personas de países comunitarios y 255 con personas de países extracomunitarios. La temporalidad es también similar en número y porcentaje entre ambos colectivos.

**Gráfica 18:** Contratos a personas extranjeras según tipo de contrato en abril de 2016 en Soria.



Fuente: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social

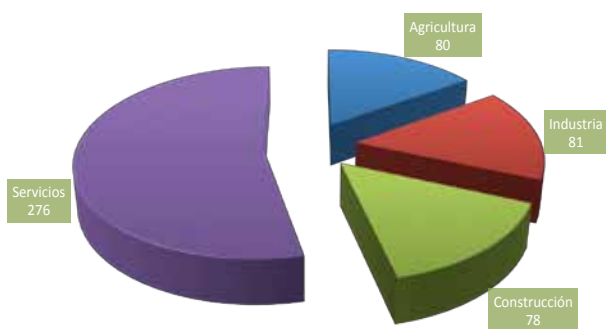
**Más del 53 % de las contrataciones a población extranjera son el sector servicios**

Más de la mitad de los contratos realizados en abril de 2016 a personas extranjeras fueron en el sector servicios, concretamente el 53,59% y este porcentaje sube al 70,50% a nivel general, independientemente de la nacionalidad de las personas afiliadas.

La población extranjera tiene sin embargo en el sector de la agricultura una representación del 15% frente al 4,54 % que se da a nivel general (tanto población extranjera como española) y lo mismo ocurre en la construcción, sector ocupado mayoritariamente por personas extranjeras con un 15,15% frente al 6,5% general.

En cuanto a personas extranjeras, el rango de edad en el que se realizan más contrataciones fue en el de 25 a 44 años, 294 contrataciones, pero con gran diferencia entre mujeres y hombres ya que la población masculina tuvo 182 contratos y la población femenina sólo 112, por tanto las mujeres extranjeras sufren de una menor representación en el mercado laboral.

**Gráfica 19:** Contratos a personas extranjeras por sectores en abril de 2016.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dentro de la población extranjera activa de nuestra provincia tenemos que analizar no sólo la población ocupada si no también la desempleada. El paro de personas extranjeras ha ido aumentando desde 2009 hasta 2015 y a partir de este año ha ido descendiendo, situándose en ese año en niveles de 2009. Este descenso seguramente no se deba tanto a la recuperación económica como a un descenso de la población extranjera, a la migración de las personas extranjeras, bien a su país de origen o a otras provincias con mayor actividad económica que Soria y a las nacionalizaciones (más de 200 personas extranjeras adquirieron la nacionalidad española según datos provisionales de 2015)

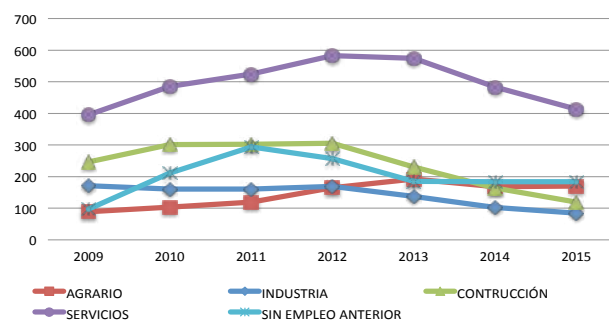
En cuanto a sectores, son la construcción y la industria los que mejor evolución presentan y en los que más ha disminuido el número de personas extranjeras en paro. En cambio, en el sector agrario y en el de servicios el paro registrado no ha disminuido si no que ha aumentado desde el año 2009 hasta el 2015.

A nivel provincial en el mes de abril de 2016 había 4.950 parados y paradas en total en nuestra provincia, situándose la mayor parte en el sector servicios con más del 61%.

Al igual que en la población española, es relevante el número de parados que se sitúa en el colectivo de "sin empleo anterior" en el año 2015, casi 200 personas extranjeras, el doble que en el año 2009, no pueden encontrar su primer empleo, un 9,35% concretamente. Este dato es relevante en la población extranjera ya que se da en familiares reagrupados normalmente, cuyo permiso de trabajo y residencia depende del familiar reagrupante y hasta que no puedan disponer de un contrato de trabajo y recursos económicos propios no podrán disponer de un permiso de residencia independiente.

La siguiente gráfica muestra la evolución del paro registrado por personas trabajadoras extranjeras desde 2009 hasta 2015.

**Gráfica 20:** Paro registrado de trabajadores extranjeros según sector de actividad en la provincia de Soria. Medias anuales de 2009 a 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

**Más de la mitad de la población extranjera está ocupada**

En el año 2009, más del 73% de la población extranjera en edad de trabajar (población activa) estaba trabajando y sólo en el año 2013 este porcentaje se sitúa en un 59,0%. A fecha de 2015 más de un 67% de la población activa extranjera está ocupada, es decir, de las 4.838 personas extranjeras que son población activa 3.274 se encuentran ocupadas.

Paralelamente el porcentaje de población desempleada extranjera se sitúa generalmente alrededor del 30-35%.

Por lo tanto, el mayor porcentaje de personas extranjeras que residen en nuestra provincia son población ocupada, es decir, población que trabaja y que por tanto contribuye a aumentar los recursos económicos de nuestra provincia (a través de su cotización e IRPF).

**Desciende el número de personas extranjeras que reciben prestaciones**

En el año 2015 sólo el 5,55% de la población extranjera recibió prestaciones por desempleo. Dentro de la población extranjera desempleada, el porcentaje de perceptores de desempleo varía notablemente de un año a otro, desde el 46,18% del 2009 hasta el 26,34% del año 2015 reduciéndose un 40%, probablemente por el agotamiento de las prestaciones y la temporalidad de las contrataciones, que no generan derecho a ellas, y también por la reincorporación al mercado laboral ya que la población activa extranjera en estos años va aumentando ligeramente.

**Tabla 6:** Evolución de 2009 a 2015 de la incidencia del empleo y desempleo en la población extranjera.

AÑO	Personas extranjeras	Población activa extranjera	Población ocupada extranjera	Personas extranjeras desempleadas	Perceptores prestaciones personas extranjeras
2009	9483	5722	4230	1492	689
2010	9870	6691	4017	2674	889
2011	10137	8127	5128	2999	842
2012	9904	5282	3644	1638	833
2013	9277	5162	3047	2115	720
2014	8337	4167	2684	1483	525
2015	7424	4838	3274	1564	412

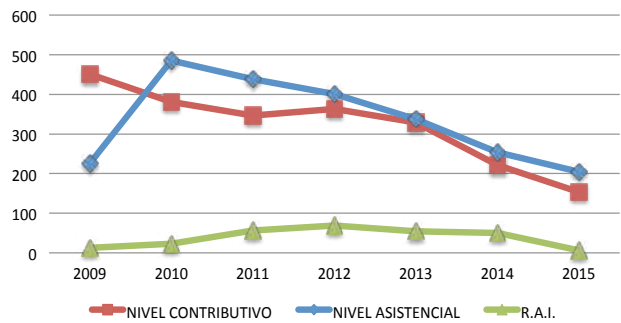
Fuente: EPA y SEPE

Para analizar la cobertura social de la población extranjera en desempleo en nuestra provincia analizaremos la evolución del número de personas extranjeras que cobra ayudas.

**Desde el año 2008** más del 40% de las prestaciones que recibieron los trabajadores y trabajadoras extranjeras fueron de nivel contributivo (estas prestaciones exigen un periodo mínimo de un año trabajado). El resto de prestaciones fueron en su mayoría de nivel asistencial (subsidios). En cuanto a la Renta Activa de Inserción el número de perceptores ha ido subiendo desde el año 2009 hasta el 2015, de 13 perceptores a 48, aún así es un número muy inferior a las prestaciones contributivas.

Pero desde el año 2011 se observa una tendencia del aumento de prestaciones de nivel asistencial frente al contributivo, debido a la crisis económica que hace que al aumentar el paro bajen las cotizaciones y por tanto las prestaciones contributivas.

**Gráfica 21:** Número de prestaciones por desempleo de trabajadores extranjeros en Soria. Media anual de 2009 a 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## VI. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En base al diagnóstico realizado proponemos líneas de trabajo en varios ámbitos (Administraciones Públicas, sindicatos, patronal, sociedad civil, asociaciones, población extranjera, etc.) cuya puesta en práctica mejoraría las condiciones de vida no sólo de las personas de origen extranjero de Soria sino también de toda la sociedad en general ya que, la diversidad es un beneficio para todos y todas.

### 1. Apoyar la entrada y asentamiento de personas en nuestra provincia independientemente de su origen

Los datos demográficos revelan el problema de la despoblación en nuestra provincia. Somos la provincia más despoblada de España en la Península Ibérica y también una de las más envejecidas.

En nuestra provincia con datos provisionales del INE a 1 de enero de 2016, se encuentran empadronadas 89.994 personas, de las cuales 7.168 son extranjeras. En los últimos diez años la población de nuestra provincia no ha aumentado, sino todo lo contrario, se ha reducido en más de 3.500 personas, tanto nacionales como extranjeras. Con una densidad de población de 8,9 habitantes por km<sup>2</sup> Soria necesita población y población joven, principal característica de la población extranjera.

Actualmente sólo un 7,96% de la población de nuestra provincia es extranjera, lo que demuestra que Soria no es un destino preferido por la inmigración. Se deben realizar actuaciones para favorecer el aumento de este porcentaje, necesitamos población para frenar el principal problema de Soria, la despoblación.

Proponemos poner en marcha determinadas medidas que favorezcan la entrada y asentamiento de personas como:

- Medidas que activen la economía y el empleo en nuestra provincia, con especial actuación en el ámbito rural.
- Medidas que fomenten la natalidad y faciliten la conciliación laboral y familiar, considerando las dificultades específicas de la población extranjera al carecer normalmente de una red familiar y social.
- Medidas para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada para las circunstancias personales y familiares.

### 2. Favorecer el asentamiento e integración de las personas extranjeras en el medio rural

La provincia de Soria está formada por 183 municipios, de los cuales cerca de la mitad son pueblos de menos de 100 habitantes, solo 11 de ellos tienen más de 1.000 habitantes y solo 3, Almazán, El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, y Soria capital, superan los 5.000 habitantes.

Como hemos visto, las personas extranjeras son fundamentalmente jóvenes, familias con menores a cargo o con un proyecto familiar a futuro; por lo tanto debemos facilitar su asentamiento en los núcleos rurales, si queremos mantener vivos nuestros pueblos, dotarlos de nuevos servicios públicos o mantener los existentes que actualmente están en riesgo de desaparecer por falta de población. A mayor población, mayor consumo (comercios de proximidad, empresas de hostelería y servicios), mayor necesidad de servicios públicos (centros escolares, de salud, medios de transporte) y, por tanto, mayor empleo.

Aunque el mayor número de personas extranjeras se ubica en Soria capital, 3.460 personas, el resto 3.964 personas extranjeras se reparten por los núcleos rurales de nuestra provincia, es decir, más de la mitad de la población extranjera en nuestra provincia habita nuestros pueblos.

Proponemos medidas para fomentar el asentamiento en los núcleos rurales y mejorar los servicios públicos existentes para evitar así la migración a la capital o a otras provincias:

- Medidas que favorezcan el acceso a la vivienda rural: los Ayuntamientos suelen tener en propiedad edificios municipales que pueden alquilar a precios asequibles para colectivos en situación de exclusión social.
- Medidas que mejoren la comunicación viaria: hay que mejorar las comunicaciones entre los núcleos rurales entre sí y con la capital mediante un transporte público económico y accesible para todos.

- Medidas que fomenten el uso de las nuevas tecnologías (puntos de acceso a internet gratuito, mejora de las redes de comunicación, etc.)
- Medidas que fomenten la actividad empresarial y económica en el ámbito rural: la población extranjera se establece en aquellos municipios que ofrecen una oportunidad laboral.
- Es necesario que los municipios cuenten con determinados servicios públicos para facilitar el asentamiento de población joven y trabajadora: centros de educación infantil, tanto guarderías como colegios, centros sanitarios, etc.
- Si queremos favorecer el asentamiento de la población extranjera en el ámbito rural es imprescindible la existencia de profesionales formados y/o centros integrales de atención a personas extranjeras.

### 3. Evitar prejuicios

La población extranjera es objeto de muchas situaciones de rechazo provocadas por falsos mitos y prejuicios que tiene el resto de la población, uno de los motivos de la elaboración de este informe es acabar con estos prejuicios mediante datos estadísticos totalmente objetivos.

#### Este informe ha demostrado que:

- Hay población extranjera en Soria y que no sólo son las 7.168 personas que recoge el INE a fecha 1 de enero de 2016 sino que también hay tener en cuenta a los extranjeros que se han nacionalizado como españoles, más de 2.859 en estos últimos diez años y que quedan "invisibilizados" en las estadísticas. Más de 9.930 personas de origen extranjero residen en nuestra provincia.
- Soria no ha tenido "avalancha" de personas extranjeras: es una provincia con poca población extranjera, el porcentaje máximo en los últimos diez años ha sido en el año 2011 con un 10,65%.
- El flujo migratorio entre países de la Unión Europea es el más abundante debido a la facilidad de movimiento de los nacionales de estos países. Las personas extranjeras hacen uso del mismo derecho que nos permite a los ciudadanos españoles buscar oportunidades laborales en cualquier país de la Unión Europea en igualdad de condiciones que los nacionales de dichos países.
- La población extranjera en Soria es población estable que fija su residencia en nuestra provincia y que mayoritariamente adquiere la nacionalidad una vez cumplido los requisitos legales para ello. Por lo tanto la población española es cada vez más diversa tanto física como culturalmente. En los últimos diez años casi 3.000 personas extranjeras en Soria adquirieron la nacionalidad española y 9.930 personas de origen extranjero residen en nuestra provincia.
- La población extranjera no recibe ayudas exclusivas: es importante recalcar que no existen ayudas específicas sólo por el mero hecho de ser extranjeras y que como hemos demostrado en este informe es al contrario, reciben menos de la que necesitan y en algunos casos no pueden acceder a ellas por la imposibilidad de demostrar la ausencia de recursos económicos en sus países de origen.
- La población extranjera sufre mayor precariedad en sus condiciones laborales: Soria es la provincia española con la tasa de paro más baja de Castilla y León. La tasa de población activa de personas extranjeras en el segundo trimestre de 2016 era del 75% frente al 51% de la población española, por lo tanto la población extranjera es población trabajadora pero en condiciones de precariedad. Como hemos visto, el 86% de los contratos celebrados en el mes de abril con personas extranjeras fueron temporales y más de la mitad se realizaron en el sector servicios. Por tanto la temporalidad en la contratación para personas extranjeras es casi total y ocupan mayoritariamente puestos de trabajo no cualificados, en algunos casos en condiciones de explotación laboral donde no se respetan sus derechos laborales.
- Las personas extranjeras no generan más gasto en servicios públicos que lo que aportan: como hemos visto la población extranjera es población joven y trabajadora y que además baja la media de edad de la población en Soria, con lo que normalmente tendrán menos problemas de salud; recordemos que, desde el año 2012, se excluye a las personas en situación irregular de la atención médica primaria. A esto hay que añadir que la población extranjera contribuye al mantenimiento de los distintos servicios públicos a través del pago de impuestos (IRPF; IVA; etc.) y Soria necesita población para mantener unos servicios públicos adecuados, por lo tanto es imprescindible el mantenimiento de la población extranjera.

- La crisis económica ha castigado duramente a las personas extranjeras: en muchos casos la población extranjera no ha podido hacer frente a la crisis económica, por carecer de recursos económicos y sociales y han tenido que retornar a sus países de origen. Desde el año 2008 emigraron al extranjero desde nuestra provincia 3.232 personas. En el año 2015 tenemos un saldo migratorio negativo en nuestra provincia.

**Por ello, proponemos:**

- Visualizar los beneficios que aporta la población extranjera para sensibilizar a la población en general de los beneficios que aportan a nuestra provincia (rejuvenecimiento, natalidad, freno a la despoblación) y dar a conocer estos datos objetivos que recogemos en el informe de manera periódica para que no caigan el olvido.
- Es necesario una formación adecuada en gestión de la diversidad para evitar la discriminación, tanto a nivel privado (empresas, medios de comunicación) como público (Organismos públicos locales, autonómicos y estatales).
- Fomentar la interculturalidad a través de Jornadas culturales, educativas e informativas, el conocimiento de las distintas culturas puede hacer que se eviten los prejuicios existentes y juicios de valor que generan racismo y xenofobia.

#### 4. Plan de Gestión de la Diversidad en Soria

Es en el año 2008 cuando se da un aumento considerable de población extranjera en nuestra provincia, de las 6.855 personas extranjeras que había en 2007 se pasó a 8.420 sólo un año después. Pero en el año 2012 empieza el descenso en número de habitantes empadronados en nuestra provincia y el de la población extranjera. En el caso de las personas extranjeras, uno de los motivos a efectos estadísticos son las nacionalizaciones, es decir, la adquisición de nacionalidad española, ya que en ese momento pasan a formar parte del colectivo de personas españolas en las estadísticas. Desde el año 2006 se han concedido 2.859 nacionalizaciones por residencia.

No olvidemos por tanto que el descenso que observamos desde el 2009 de la población extranjera no está acompañado necesariamente una salida de nuestra provincia. En muchos casos es muestra de una población extranjera estable y no temporal o de paso, que tiene unas características culturales y sociales diversas y unas necesidades específicas que deben gestionarse de manera eficiente. La gestión de la diversidad es necesaria para potenciar los beneficios que aporta la población extranjera en Soria.

Por lo tanto es necesario realizar un **Plan de Gestión de la Diversidad en Soria** que se aplique por parte de todas las Administraciones y agentes sociales que tienen su ámbito de actuación en nuestra provincia (a nivel estatal, autonómico y local) y proponemos que este plan incluya:

- Realización de estudios e informes realizados por las Administraciones Públicas para visibilizar a la población extranjera, su realidad y detectar las actuaciones necesarias a realizar. No ocultarla sino todo lo contrario, visualizar a la población extranjera y sus beneficios para la provincia de Soria.
- Dotación presupuestaria para realizar las actuaciones que en él se contemplan.
- Formación de Agentes en gestión de la diversidad para la implantación del Plan en las Administraciones Públicas, es muy importante que las personas que trabajan en la Administración Pública tengan formación en gestión de la diversidad para evitar situaciones de discriminación y de mantenimiento de prejuicios, es importante incluir especialmente también a los docentes para que gestionen bien la diversidad cada vez más habitual en los centros escolares.
- Realizar jornadas de interculturalidad y de formación de forma periódica, no sólo en unas fechas concretas sino en todas aquellas actividades que se realicen en toda la provincia de Soria incluido los núcleos rurales, para que la ciudadanía se mezcle, interactúe de forma natural, así como, jornadas de sensibilización en centros escolares ya que la prevención es imprescindible para evitar futuras actuaciones de discriminación.
- Actuaciones específicas en los núcleos rurales, a veces, menos habituados a la llegada de nueva población.

- Fomento de la enseñanza del idioma, siendo actualmente imprescindible un nivel alto de conocimiento para adquirir la nacionalidad (NIVEL A2), además el idioma es un elemento esencial en las relaciones personales.

## 5. Planes de Gestión de la Diversidad en los centros de trabajo

Con una tasa de población activa del 75% y más de 3.000 afiliaciones con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de abril de 2016, la presencia de población extranjera en las empresas de la provincia es muy elevada. Como ya dijimos la población extranjera es población trabajadora, por lo tanto uno de los ámbitos en los que hay que actuar es en el laboral, concretamente en el centro de trabajo donde interactúan con personas de origen y culturas distintas.

Más del 80% de la población extranjera cotiza en el Régimen General, es decir, trabajan por cuenta ajena en empresas de nuestra provincia. Esto implica que los centros de trabajo están compuestos por una plantilla diversa, que enriquece la empresa pero que también implica la necesidad de hacer cambios que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el puesto de trabajo independientemente del origen.

Es por tanto imprescindible concienciar a las empresas de la necesidad implantar **planes de gestión de la diversidad** en las mismas, para que puedan detectarse y evitarse situaciones de discriminación y se puedan detectar las necesidades específicas de la población extranjera, como por ejemplo:

- Implantar medidas de conciliación laboral y familiar orientadas ya que las personas extranjeras tienen una menor red familiar y social que les ayude.
- Implantar procesos de selección y promoción neutros, es decir, los más objetivos posibles para evitar situaciones de discriminación indirecta.
- Realizar actuaciones de integración en la empresa, es decir, que ese implanten actuaciones orientadas a integrar la costumbre y cultura de la población extranjera en las empresas y no sólo realizar actuaciones para que éstas se adapten a las existentes.
- Realizar actuaciones encaminadas de convivencia para crear un buen clima laboral.

## 6. Reconocimiento de la formación y/o capacitación profesional de origen

Uno de los problemas con los que se encuentra la población extranjera cuando busca empleo es la dificultad de acreditar su formación académica en nuestro país lo que genera una segregación ocupacional en la población extranjera que acaba desempeñando puestos de trabajo no acordes a su preparación. Se da por tanto una pérdida de conocimiento y una sobrecualificación de estas personas en los puestos de trabajo que desempeñan.

Proponemos agilizar y facilitar los trámites de los procesos de equivalencias y homologaciones, así como fomentar la obtención de certificados de profesionalidad y/o acreditación de competencias para aquellos casos en que no sea posible esta acreditación o las personas extranjeras no dispongan de ninguna titulación. Estas medidas serían un beneficio tanto para la comunidad extranjera como para quien emplea ya que podría elegir entre un abanico más amplio de potenciales trabajadores y trabajadoras.

## 7. Informar sobre los derechos y obligaciones laborales a los trabajadores de origen extranjero

La población extranjera es población trabajadora y este es el ámbito en el que normalmente empieza a participar en la sociedad de acogida. Normalmente cada país tiene una regulación laboral distinta y que hay que dar a conocer a las personas extranjeras que inician su relación laboral.

Como hemos visto, la población extranjera ocupa mayoritariamente puestos de trabajo no cualificados en sectores como agricultura, servicios, industria y en el caso de mujeres, mayoritariamente en el Régimen de Empleadas de Hogar. Sectores en los que pueden producirse situaciones de vulnerabilidad y/o precariedad que las personas de origen extranjero no pueden identificar sin un conocimiento previo de los derechos y deberes laborales o que en mucho caso se ven obligados a "soportar" porque necesitan mantener las relaciones laborales para la obtención renovaciones de su permiso de residencia y/o trabajo, reagrupaciones familiares, etc. La población extranjera es por tanto un colectivo más vulnerable a sufrir precariedad laboral.

Proponemos:

- Realizar actuaciones de información sobre derechos y obligaciones laborales a la población extranjera, con especial énfasis en las relaciones del Régimen de Empleadas de Hogar y Régimen Agrario, donde Soria se suelen detectar más situaciones de vulneración de los derechos laborales y en concreto a personas de origen extranjero.
- Como Sindicato debemos fomentar el sindicalismo en la población extranjera, se necesitan delegados sindicales de origen extranjero que puedan ayudar a realizar una mejor gestión de la diversidad en los centros de trabajo.

## 8. Agilización de trámites administrativos y reducción del coste económico de determinadas gestiones

El resultado de la práctica actual es una discriminación indirecta contra la población extranjera. El propio Procurador del Común de Castilla y León ha recomendado a las Administración Autonómica en varias ocasiones, la modificación de varias cuestiones. Proponemos que se revisen algunos aspectos:

- En muchas ocasiones se exigen trámites administrativos difíciles de cumplir para las personas extranjeras, bien sea porque se les exigen documentos de sus países de origen y no disponen de medios económicos para costearse el viaje y desplazarse de nuevo al país de origen o bien porque para realizarlos aquí deben otorgar un poder notarial a otra persona que los solicite allí. Un ejemplo es el de las personas extranjeras que solicitan la Renta Garantizada de ciudadanía, éstas deben acreditar mediante certificados del país de origen su situación de precariedad en el mismo, lo que les supone hacer frente a un coste económico extra frente a la población nacional. En otros casos se debe abonar una tasa previa al trámite a realizar e incluso realizar viajes al país de origen para conseguir la documentación independientemente de que la resolución sea favorable o no. A esto se añade que muchos de estos documentos deben traducirse y legalizarse por lo que aumenta el desembolso económico que deben realizar las personas extranjeras.
  - Como hemos visto, el 14 de julio de 2015 se publicó en el BOE la Ley 19/2015 que aprueba el nuevo proceso de nacionalidad y que entró en vigor el día 15 de Octubre de 2015, el 6 de Noviembre se aprobó el R.D. 1004/2015 por el que se aprueba el Reglamento para la adquisición de la nacionalidad española, presenta como novedades más destacadas: el pago de una tasa de presentación de la solicitud por un importe de 100€ y la superación de dos exámenes, uno de conocimiento de la lengua española (DELE A2) con un coste de matrícula de 124€ y otro de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) con un coste de 85€. Por lo tanto, se dificultan los trámites para adquirir la nacionalidad español con un coste mínimo de 309 euros que limita el acceso en igualdad de condiciones.
- Proponemos que el pago de las tasas esté “subvencionado” para las rentas más bajas.**

- Las salidas de de nuestro país suponen en muchos casos pérdida de derechos en nuestra provincia, por lo que proponemos que se amplíen el número de supuestos y tiempo en que pueden salir de España.
- Se han detectado casos en los que para un mismo trámite se exigen documentos distintos dependiendo de la provincia en que se tramite. Por lo que **proponemos elaborar un protocolo de actuación común para que los trámites que se exigen en esta materia sean comunes en todas las Administraciones tanto locales, autonómicas como estatales.**

## 9. Programas específicos para las personas extranjeras en riesgo de exclusión social en Soria

Las personas extranjeras tienen más posibilidades de estar en riesgo de exclusión social que la población autóctona porque al carecer de vínculos familiares y sociales en la provincia, son más vulnerables en caso de falta de recursos económicos.

- Programas de reinserción laboral específicos: el sector de la construcción ha sido uno de los más castigados por la crisis económica y fueron muchas las personas extranjeras con experiencia que vinieron a trabajar a nuestra provincia en este sector y que actualmente están en paro y que deben formarse para trabajar en otros sectores.
- Programas de mejora de las condiciones laborales en el Régimen especial de Empleadas de Hogar: como hemos visto, la mayoría de mujeres que trabajan en este sector son de origen extranjero y en muchos casos son el sustento de la unidad familiar, pero sus condiciones laborales y muy precarias por

lo que hay que fomentar sus condiciones laborales a través de la ratificación del Convenio 189 de la OIT Uno de los derechos que más demandan las personas que trabajan en este Régimen Especial es el tener derecho a la prestación económica por desempleo en igualdad de condiciones que el régimen General. El pleno del Ayuntamiento de Soria se adhirió unánimemente a esta propuesta a iniciativa de CCOO de Soria en julio de 2016.

- Programas de integración en el ámbito rural: como comentamos la población extranjera es población joven con menores a cargo o en edad de formar familia, por lo que es el medio idóneo para realizar actuaciones tendentes a evitar la exclusión y a la vez fomentar el establecimiento en estos municipios con medidas como: alquiler de viviendas a precio reducido, facilitar el acceso a servicios de conciliación laboral y familiar, mejora del transporte público, etc.

## 10. Actuaciones de acogida: menores de edad

Hay 1.234 menores extranjeros con edad comprendida entre 0 a 14 años, un 16,62% del total de población extranjera de Soria. Un número importante que se percibe en la composición de la comunidad educativa de los centros escolares.

La diversidad en los centros educativos requiere de medios económicos y personales adecuados para realizar una correcta gestión de la misma.

Este año, fruto de la Ley de 1992 que aprueba el Acuerdo de Colaboración del Estado Español con la Comunidad Islámica de España, Soria será provincia pionera en la enseñanza del Islam en centros educativos públicos, impartándose esta enseñanza desde educación primaria siempre que se cuente con un número de alumnos (10 por clase), que lo pidan las familias y que haya profesorado que imparta la asignatura. Si bien desde el sindicato CCOO defendemos una escuela laica, mientras se sigan impartiendo clases de religión en las aulas, observamos que medidas como esta son una buena manera de visibilizar y gestionar la diversidad existente.

Es necesario formar al personal docente en gestión de la diversidad y de recursos personales especializados a los centros educativos para que se puedan atender las necesidades de todos los niños y niñas, visualizar la realidad multicultural y mejorar la comunicación entre profesorado y familiar, por eso proponemos:

- Un plan de acogida para niños y niñas extranjeras y sus familias en cada centro educativo.
- Fomentar el conocimiento de la multiculturalidad en las aulas permitiendo conocer culturas, creencias y tradiciones de cada país. Hacemos hincapié en las posibilidades que ofrece la educación infantil en este aspecto por la mayor flexibilidad de los contenidos.
- Visualización de la diversidad cultural por ejemplo, mediante la celebración de festividades no sólo relacionadas con la religión cristiana, confeccionar un menú en los comedores escolares adaptado a las distintas culturas, realización de jornadas interculturales, etc.

En definitiva, prevenir y educar desde la base, en valores de respeto y tolerancia y así prevenir posibles conflictos de racismo.

**Debemos fomentar la mezcla de culturas, sin imposiciones y en todos los ámbitos y es fundamental hacerlo desde la infancia como valor educativo y social.**





**CCOO SORIA**

C/ Vicente Tutor, 6 - 42001 Soria

Tel.: 975 23 36 44

[cite-soria@cleon.ccoo.es](mailto:cite-soria@cleon.ccoo.es)